



Unión Ibero-Americana

JUNIO DE 1919.

Calle de Recoletos, 10.

o o o MADRID o o o

INDICE

Páginas.

TEXTO

Amado Nervo, por Andrés Pando.....	1
Delegados y representantes de la UNIÓN IBERO-AMERICANA en América.....	5
El 2 de mayo, fiesta nacional en el Uruguay. (De <i>El Diario Español</i> , de Montevideo).....	6
Parábola.—Viendo jugar a un niño, por José Enrique Rodó.....	8
Costa Rica.—Mensaje presidencial, por F. Tinoco.....	9
La «Unión Ibero-Americana» en Panamá.—Discurso pronunciado por D. Ricardo J. Alfaro, presidente de la «Unión Ibero-Americana» de Panamá.....	17
El Ekeko (Alacita).—Contribución al Folklore boliviano, por Prof. Eug. Arturo Posnansky, F. R. A. I.....	19
El problema americano.—Conferencia de Ugarte.....	22
El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria. (Del profesor William Spence Robertson).....	23
Unión centroamericana.....	28
Certamen colombino, organizado por la Sociedad Colombina Onubense.....	30
Anales de la Escena Española, por Narciso Díaz de Escobar.....	31
Libros nacionales y extranjeros, por Antonio Balbín de Unquera.....	33
Biblioteca. (Continuación).....	37
Catálogo de exportadores españoles. (Continuación).....	39

GRABADO

Amado Nervo.....	2
------------------	---

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

Año XXXIII

JUNIO DE 1919

Núm. IV

AMADO NERVO

Honda emoción experimentó el mundo hispanamericano al difundirse por él la inesperada funesta nueva del prematuro fallecimiento de Amado Nervo; emoción lógica, pues en este poeta, muertos Darío y Rodo, se encarnaba la más alta personificación de la cultura literaria de la América española y podía su nombre figurar, con sobrados timbres, al lado de los más preclaros vates de la raza.

Nervo había perdido su nacionalidad para universalizarse. Nervo pertenecía por igual a todos los pueblos que hablan el idioma de Cervantes.

Es posible que muchos iberoamericanos no supieran contestar sobre la patria nativa de Nervo; ninguna persona de mediana cultura dejaría de responder inmediatamente a la pregunta: ¿Quién es Nervo? Diciendo, poco más o menos: "Amado Nervo es una gloria de la poesía castellana."

Nervo nació en México; era compatriota de Juana de Asbage, sor Juana Inés de la Cruz, la décima musa, tan primorosamente biografiada por él en un libro del que por cierto dedicó las primicias a la UNIÓN IBERO-AMERICANA, leyendo en ella varios capítulos antes de publicarlo.

"Nací en Tepic, pequeña ciudad mexicana de la costa del Pacífico—dice el poeta en una autobiografía—, el 27 de agosto de 1870. Mi apellido es Ruiz de Nervo; mi padre lo modificó encogiéndolo. Se llamaba Amado, y me dió su nombre. Resulté, pues, Amado Nervo, y esto que parecía pseudónimo—así lo creyeron muchos en América—, y en todo caso era raro, me valió quizá no poco para mi fortuna literaria. ¡Quién sabe cuál habría sido mi suerte con el Ruiz de Nervo ancestral, o si me hubiese llamado Pérez y Pérez. En cierta ocasión, siendo aún muy niño, una hermana mía encontró mis versos hechos a hurtadillas, y los leyó en el comedor a toda la familia reunida. Yo escapé a un rincón. Mi padre frunció el ceño, y eso fué todo. Un poco de rigidez, y hoy sería quizá un hombre práctico. Habría amasado una fortuna con el dinero de los demás, y mi honorabilidad y seriedad me abrían todos los caminos. Pero mi padre sólo frunció el ceño..."

Por los años de 1884 al 87 estuvo Nervo en el Seminario de Jacona estudiando Teología, con ánimo de consagrarse al sacerdocio.

Muerto su padre, interrumpió sus estudios, poniéndose al frente de los negocios de la familia. Por entonces comenzó a dedicarse al periodismo, primero

en *El Correo de la Tarde*, de Mazatlau; luego en periódicos de la capital; más tarde como corresponsal en París...

Después; después, también él lo dijo en el álbum de una de sus admiradoras:



“¿Versos autobiográficos? Ahí están mis canciones. — Ahí están mis poemas... Yo, como las naciones —venturosas, y a ejemplo de la mujer honrada, — no tengo historia: ¡nunca me ha sucedido nada! — ¡Oh, noble amiga ignota, qué pudiera contarte!

Allá en mis años mozos adiviné del arte—la armonía y el ritmo, caros al Musageta, — ¡y, pudiendo ser rico, preferí ser poeta!

—¿Y después?

—He sufrido como todos, y he amado.

—¿Mucho?

—Lo suficiente para ser perdonado...”

Amado Nervo permaneció muchos años en Madrid desempeñando diferentes cargos diplomáticos,

siempre con singular acierto; pero consagrando predilectamente su vida a la literatura. España le admiraba y le quería, y su popularidad entre nosotros había llegado a tal punto, que no dudamos para afirmar que su nombre era tan familiar como el del más leído de nuestros poetas. Su idiosincrasia y su proceder, de una caballerosidad sin tacha, le habían granjeado generales simpatías que se hubieran exteriorizado en solemne manifestación pública si, al ausentarse de España, hubiérase sabido que no era un viaje por pocos meses, como se creyó.

La inspiración, delicadeza, corrección y profundidad de sus composiciones corren pareja con su fecundidad literaria.

Trabajó mucho, deleitó mucho y enseñó mucho.

Nervo es más conocido como poeta que como prosista, pero en ambos aspectos fué genial su obra.

Espíritu verdaderamente selecto, era amante del ideal de aproximación entre los pueblos de estirpe hispana; idolatraba a México y admiraba a España. La tribuna de la UNIÓN IBERO-AMERICANA se vió honrada repetidas veces por el llorado poeta mexicano, que, en hermoso y puro castellano con su dulce recitar, con su insinuante verbo, enterneció al auditorio, estremeciendo las almas con las más encontradas sensaciones producidas al influjo de su lira armoniosa, al encanto de su prosa sugestiva, de la naturalidad y propiedad de sus descripciones...

No hace mucho tiempo marchó Amado Nervo a su patria después de larga ausencia de ella; el recibimiento que se le dispensó fué digno de la fama del poeta: con esto queda dicho las proporciones que obtuvo.

Nombrado posteriormente para el importantísimo cargo de ministro de México en la Argentina y el Uruguay, llegó a Montevideo, siendo acogido lo mismo que en Buenos Aires, con la dignidad debida a su elevado rango diplomático y con la efusión a que su genio y sus prestigios literarios le hacían merecedor.

*
**

A las nueve de la mañana del día 24 de mayo falleció Amado Nervo.

En la Prensa uruguaya leemos que los últimos momentos del poeta fueron tranquilos. Poseedor de una completa lucidez, pudo Nervo darse cuenta de la proximidad de la muerte y agradecer a los que lo rodeaban las atenciones que le prodigaron.

Aquellos ojos reveladores de singular dulzura y bondad se cerraron para siempre después de contemplar el rayo de sol, por cuya vista mostrara deseos, en la madrugada de aquel día, de que se prolongara unas horas más su existencia...

Acaso al apartar su vista de este mundo en su cerebro vagasen aquellos versos:

Amé, fui amado, el Sol acarició mi faz.

¡Vida, nada me debes! ¡Vida, estamos en paz!

Y ciertamente que su imaginación de poeta soberano tendría improvisaciones sublimes de fervorosas plegarias, de perdón, de adoración a nuestro Dios, que, clemente y piadoso, habrá acogido el alma de Nervo, por cuyo descanso eterno millares de oraciones suben al cielo.

*

Al tener conocimiento del fallecimiento de Amado Nervo, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea general el siguiente mensaje y proyecto de ley, que fueron aprobados en sesiones extraordinarias convocadas al efecto por ambas Cámaras, que rindieron sendos homenajes en memoria del muerto ilustre:

«Montevideo 24 de mayo de 1919.—Honorable Asamblea general: Acaba de fallecer el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos mexicanos en nuestro país, el alto poeta Amado Nervo.

El fallecimiento de Nervo constituye un duelo nacional, no sólo por la representación que investía, sino también por ser una de las más elevadas expresiones de la intelectualidad de la América latina,

Debemos rendirle, pues, además de los honores correspondientes a su investidura, un homenaje excepcional que exteriorice los mismos sentimientos de solidaridad americana que llevaron a los Poderes públicos de América a asociarse a nuestro dolor por la muerte de Rodó, y al Gobierno de Washington a tributar singulares exequias al ministro Pena.

Confianza en que vuestra honorabilidad compartirá la opinión que deo manifestada, solicito vuestra aprobación para el adjunto proyecto de ley.

Reitero a vuestra honorabilidad, consideración.—*Baltasar Brun.—Daniel Muñoz.*

El proyecto de ley a que se refiere el anterior mensaje, decía:

El Senado y la Cámara de representantes de la República oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea general, decretan:

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo decretará honores de ministro de Estado a tributarse al cadáver de Amado Nervo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos mexicanos.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo dispondrá, además, en la forma que considere más conveniente, el traslado a México de los restos del poeta Nervo.

Art. 3.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir, dando cuenta, las sumas necesarias al cumplimiento en lo dispuesto en esta ley.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Montevideo 24 de mayo de 1919.—*Daniel Muñoz.*

Las asociaciones españolas de Montevideo, en representación propia e interpretando el sentimiento general de los compatriotas allí residentes, se asociaron al duelo de las letras hispanoamericanas «con la pérdida irreparable del excelso y querido poeta Amado Nervo, tan amante de España como de su cultura, la que honró con su gran corazón y enriqueció con su inspiración altísima, invitan a los españoles a acompañar el féretro del ilustre extinto a la última morada, el lunes 26 del corriente, a las tres de la tarde. Punto de partida, Universidad.

2.ª Asistir al entierro las respectivas Comisiones directivas en corporación.

3.ª Izar la bandera española a media asta en el local del Club Español, hasta la verificación del entierro.

4.ª Enviar al presidente de los Estados Unidos mexicanos, don Venustiano Carranza, el siguiente telegrama: «Españoles residentes Uruguay, lloran con México muerte gran poeta de nuestro idioma, Amado Nervo, presentándole el más sentido pésame.—*Club Español.*»

5.ª Dedicar al extinto una corona de bronce con la siguiente inscripción: «Ofrenda de los españoles del Uruguay al eximio poeta de Hispano-América, Amado Nervo».

6.ª Designar un orador que, en nombre de los españoles, haga uso de la palabra en el acto del entierro.»

*
**

Durante todo el día desfilaron gentío numeroso por la capilla ardiente, instalada en la sala principal del Rectorado de la Universidad.

Con arreglo a lo dispuesto, se tributaron honores militares para el acto del sepelio.

Desde la escalinata de la Universidad, el ministro de Instrucción Pública, doctor Mezzera, pronunció sentida oración necrológica.

Depositado el ataúd, cubierto con los pabellones de México y del Uruguay, sobre una cureña dispuesta al efecto, el cortejo se puso en marcha.

Presidían el duelo el señor Padilla Nervo, el presidente de la República y el encargado de Negocios de México de la Argentina, y llevaban los cordones fúnebres el ministro de Instrucción Pública, el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro de Italia, el presidente de la Cámara de Representantes, el ministro del Brasil, el ministro de la República Argentina, el presidente del Congreso Americano del Niño y el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Una inmensa concurrencia asistió al entierro y numeroso público presencié el paso de la comitiva.

En el cementerio se pronunciaron discursos y se recitaron versos en honor de Nervo.

Las estrellas ya brillaban en el cielo cuando las paletadas de tierra caían sobre el sarcófago que recibió al cuerpo que sirvió de vehículo para cruzar la vida al espíritu del llorado poeta.

Al ir a dejar la pluma con que modesta pero sinceramente quise dedicar un recuerdo al malogrado rimador me vienen a la mente aquellos versos de Nervo:

«Deja que en ti se cumplan los fines de la vida.
Se declive, no toca. Transfórmate y anida
donde al Señor le plazca, y al ir del fin en pos,
murmura: «Que se cumpla la Santa Ley de Dios».

ANDRÉS PANDO.

Delegados y Representantes de la UNION IBERO-AMERICANA en América

Han tenido la amabilidad de llamar la atención de esta Sociedad personalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la frecuente aparición en las Repúblicas iberoamericanas de viajeros que, persiguiendo finalidades únicamente particulares, dicen llevar la representación de entidades americanistas de España.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA se cree en el caso de hacer constar que, por lo que a ella atañe, tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los representantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo de los trabajos y propagandas que realiza, sino también de las variaciones que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento de autorizaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la representación oficial de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.

El 2 de mayo, fiesta nacional en el Uruguay

De *El Diario Español*, de Montevideo.

Honor a España.

El Senado y la Cámara de Representantes del Uruguay aprobaron, por unanimidad, el proyecto presentado anteayer en el primero de los citados Cuerpos Colegisladores por el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, senador por Flores, declarando fiesta nacional uruguaya la fecha del 2 de mayo, en que España conmemora la iniciación de su lucha por la independencia. He aquí una justísima ley, calificada por alguien de reparación, y que, aun siéndolo, va derecha a nuestros corazones de españoles, despertando en ellos un eco de sincero reconocimiento, obligándonos a una gratitud que, más que con palabras, quisiéramos probar con hechos, si la ocasión llegara.

.....

.....

El Uruguay nos honra, sintiendo al par de nosotros, afirmando su abolengo españolista, traduciendo en una ley de homenaje a nuestra patria la voz de su sangre, sangre ibera, sangre generosa, pródigamente derramada, con razón o sin ella, pero siempre con honor. ¡Sois de los nuestros, uruguayos! Si os queríamos antes más fuerte es nuestro cariño ahora. Otros cotizan el suyo a buen precio y con alto interés, nosotros no. Nosotros ofrecemos y damos el nuestro a cambio de un rasgo noble, como éste; y guiados por ese afecto, somos capaces de todo.

Gracias, pues. Gracias a todos los que por propia o ajena iniciativa contribuyeron a avalorar este homenaje con el mérito de la unanimidad. Gracias especialmente al doctor Justino Jiménez de Aréchaga, político ecuánime, maestro doctísimo, constitucionalista insigne, que ahora renovó, con éxito completo, la petición que, ya va a hacer dos años, defendieron en la Cámara de Diputados los señores L. Enrique Andreoli, doctor Luis Caviglia (actual ministro de Industrias) y Horacio Jiménez de Aréchaga, deseosos «de saldar esa vieja deuda nacional con España». Ojalá llegue pronto el día en que nuestro agradecimiento pueda revelarse en palmarias demostraciones de cariño a quienes así recuerdan al terruño de sus mayores.

He aquí la exposición de motivos que acompañaba al proyecto del senador por Flores:

«Apenas reclama justificación el proyecto de ley para el que solicito la aprobación del H. Senado.

La ley ha realizado ya obra de reconocimiento nacional para las grandes influencias espirituales que han contribuido a la formación de nuestra vocación

democrática penetrando nuestro espíritu con los altos valores morales que han sido el aporte de los más grandes pueblos al progreso de la humanidad.

Pero, por lo mismo que son la afirmación más alta de solidaridades fecundas, de reconocimiento histórico, de honda e inquebrantable vinculación espiritual, esas leyes son injustas si significan olvido para vínculos o influencias históricas esenciales en la formación del alma nacional.

El proyecto de homenaje a España repara esa injusticia y salda nuestra más vieja deuda nacional.

Fuera, en efecto, la más grande injusticia negar a la España dos veces colonizadora, fundadora primero de nuestras patrias y de stirpes sobre toda la extensión del Continente, cuando la tierra de América vió abiertas al espíritu nuevas rutas desconocidas sobre las aguas de sus mares, y creadora luego de nuevos valores sociales, morales, económicos y políticos en las patrias nuevas, contribuyendo a su consolidación institucional la consagración oficial de una de sus fiestas, como expresión de reconocimiento filial y de inquebrantable amistad internacional.

La fiesta de España en el Uruguay significa amistad sin agravios, y gratitud sin reservas para la Madre Patria.

Es el tributo nacional a la España que se gastó locamente en la aventura de la conquista trayendo a estas tierras nuevas, para que en ellas floreciera magníficamente, ese espíritu de la raza que Fouillée sintió áspero como las brisas de sus sierras, duro como su suelo y ardiente como su sol, que alimentaba su ideal fuerte de virilidad y un individualismo combativo que había de encender más tarde las hogueras de la Revolución, fundar la República, luchar contra los gobiernos personales y crear la democracia, como si ésta fuera un retoño, en tierras lejanas, de aquel viejo tronco de municipalismo español que dictó, el primero, a la Europa las bases esenciales del derecho público moderno porque significó la más fuerte conciencia del derecho y de la libertad civil.

Es esa fiesta la fiesta del abuelo de la Colonia, tronco del patriado de la Revolución y del núcleo más tradicionalmente uruguayo de nuestra sociabilidad, a la que impuso el sello inconfundible de su perfecto equilibrio moral.

Y es también el reconocimiento del aporte millonario de la energía española a la riqueza pública, de la contribución generosa a la cultura y al progreso del país de esa inmigración española que volcó en nuestras playas contingentes de hombres buenos, sanos y fuertes, educadores para nuestra juventud, iniciadores para nuestras industrias, trabajadores tesoneros y humildes para nuestras tierras y, sobre todo, padres de recia contextura moral, para millares de nuestros hermanos.

Y, para esta sanción de afectos que tienen raíces tan hondas en el alma nacional, ninguna fecha, en la larga historia de glorias de una nación que llena ella sola anales de siglos, como ese 2 de mayo, que es su expresión más alta de conciencia nacional en la historia moderna.—*Justino Jiménez de Aréchaga*, senador por Flores.»

PARABOLA

Viendo jugar a un niño.

... A menudo se oculta un sentido sublime en un juego de niño. (SCHILLER, *Thecla. Vos de un espíritu.*)

Jugaba el niño, en el jardín de la casa, con una copa de cristal, que, en el límpido ambiente de la tarde, un rayo de sol tornasolaba como un prisma. Manteniéndola, no muy firme, en una mano, traía en la otra un junco con el que golpeaba acompasadamente en la copa. Después de cada toque, inclinando la graciosa cabeza, quedaba atento, mientras las ondas sonoras, como nacidas de vibrante trino de pájaro, se desprendían del herido cristal y agonizaban suavemente en los aires. Prolongó así su improvisada música hasta que, en un arranque de volubilidad, cambió el motivo de su juego: se inclinó a tierra, recogió en el hueco de ambas manos la arena limpia del sendero y la fué vertiendo en la copa hasta llenarla. Terminada esta obra, alisó, por primor, la arena desigual de los bordes. No pasó mucho tiempo sin que quisiera volver a arrancar al cristal su fresca resonancia; pero el cristal, enmudecido, como si hubiera emigrado un alma de su diáfano seno, no respondía más que con un ruido de seca percusión al golpe del junco. El artista tuvo un gesto de enojo para el fracaso de su lira. Hubo de verter una lágrima, mas la dejó en suspenso. Miró, como indeciso, a su alrededor; sus ojos húmedos se detuvieron en una flor muy blanca y pomposa, que a la orilla de un cantero cercano, meciéndose en la rama que más se adelantaba, parecía rehuir la compañía de las hojas, en espera de una mano atrevida. El niño se dirigió, sonriendo, a la flor; pugnó por alcanzar hasta ella, y aprisionándola, con la complicidad del viento, que hizo abatirse por un instante la rama, cuando la hubo hecho suya la colocó graciosamente en la copa de cristal, vuelta en ufano búcaro, asegurando el tallo endeble merced a la misma arena que había sofocado el alma musical de la copa. Orgulloso de su desquite, levantó cuan alto pudo la flor entronizada y la paseó en triunfo por entre la muchedumbre de las flores.

* * *

¡Sabia, candorosa filosófica!, pensé. Del fracaso cruel no recibe desaliento que dure, ni se obstina en volver al goce que perdió, sino que de las mismas condiciones que determinaron el fracaso toma la ocasión de nuevo juego, de nueva idealidad, de nueva belleza... ¿No hay aquí un polo de sabiduría para la acción? ¡Ah, si en el transcurso de la vida todos imitáramos al niño! ¡Si ante los límites que pone sucesivamente la fatalidad a nuestros propósitos, nuestras esperanzas y nuestros sueños, hiciéramos todos como él...! El ejemplo del niño dice que no debemos empeñarnos en arrancar sonidos de la copa con que nos embelesamos un día, si la naturaleza de las cosas quiere que enmudezca. Y dice luego que es necesario buscar, en derredor de donde entonces estemos, una reparadora flor, una flor que poner sobre la arena por quien el cristal se tornó mudo... No rompamos torpemente la copa contra las piedras del camino sólo porque haya dejado de sonar. Tal vez la flor reparadora existe. Tal vez está allí cerca... Esto declara la parábola del niño, y toda filosofía viril, *viril* por el espíritu que anime, confirmará su enseñanza fecunda.

JOSÉ ENRIQUE RODÓ.

Costa Rica

MENSAJE PRESIDENCIAL

Del Mensaje elevado a las Cámaras Legislativas con fecha 1 de Mayo, son los párrafos que transcribimos a continuación:

Tócanos en suerte contemplar, pues, cómo en los crisoles de la paz se funden ahora en activa combustión los ideales y aspiraciones que en largos siglos de lucha fecunda acumularon pueblos y hombres, como acervo común para construir alguna vez los moldes verdaderos del bienestar en la tierra.

En esa tarea que virtualmente tiene que ser universal y que debe cumplirse con suprema elevación de miras por todos los asociados de la civilización, ha estado dispuesta a cooperar Costa Rica en la parte que le corresponde; pero su legítima representación oficial no ha tenido acceso a las deliberaciones en que unas veces su carácter de beligerante, y otras su simple calidad de Estado constituido, le daban pleno derecho a participar, en igualdad de condiciones con los demás países que, por haber tomado bandera en la guerra, como lo hizo esta República, o por poseer como nosotros los títulos adecuados, tuvieron franca entrada en las sesiones plenas de la Conferencia de la Paz o a las de la constitución de la Liga de las Naciones.

A raíz del armisticio de 11 de noviembre próximo pasado, que suspendió las hostilidades entre la Entente y Alemania, convinieron los Gobiernos de las grandes potencias en que para dar participación total o parcial a otros Gobiernos en los arreglos diplomáticos preliminares de paz era necesario que estos Gobiernos obtuvieran, para ese efecto, unanimidad de votos de los Representantes de Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y los Estados Unidos de América; y ocurrió que al tratarse entre ellos de la incorporación de Costa Rica a las tareas de la augusta Asamblea, negónos enfáticamente su voto el señor presidente Wilson, de los Estados Unidos de América. Igualmente, el señor Wilson promovió y ha mantenido en el seno de la Comisión organizadora de la Liga de las Naciones la exclusión de Costa Rica de las labores preparatorias de esa nueva institución internacional.

Para subsanar tan notoria injusticia se hallan en curso importantes gestiones de nuestra Cancillería y de los ministros plenipotenciarios de la República en Europa, por cuyo motivo me abstengo de entrar en comentarios de ninguna especie acerca de este asunto.

Debo anticipar tan sólo que si las negociaciones entabladas no obtienen el desenlace que las reglas de la equidad y nuestros derechos indiscutibles hacen prever, el Gobierno ha estudiado las determinaciones que pueden adoptarse respecto al estado de guerra existente entre Costa Rica y Alemania, para, si fuere del caso, restablecer separadamente las relaciones con el enemigo.

*
* *

.....

Nuestra levantada conducta no sufre mengua por los procedimientos que el señor presidente Wilson ha puesto en práctica en perjuicio de nuestro país.

En efecto, ante el criterio de los imparciales, la actitud hostil cuyas consecuencias momentáneamente soportamos, no afecta en absoluto la posición jurídica internacional en que estamos colocados, pues ella se funda en sólida base de justicia que prevalecerá sobre el oleaje de errores o de cálculos que vanamente ha querido falsearla en los últimos tiempos.

Una vez que la verdad quede restablecida en sus fueros, se constatará con clara evidencia que así como el señor presidente Wilson ha carecido hasta ahora de buenas y suficientes razones para negar su reconocimiento a mi Gobierno, imponiendo por circunstancias diplomáticas transitorias igual línea de conducta a otros Gobiernos necesariamente solidarizados con su política, así también su fallo adverso a la participación de Costa Rica en la Conferencia de la Paz y en la organización de la Liga de las Naciones no es sino una secuela de dicha negativa de reconocimiento, y por ello, un acto tan injusto como el que le ha dado origen, mayormente si se considera que en casos análogos, aquel alto funcionario ha procedido con criterio distinto al que me permito impugnar en esta oportunidad.

Expresamente, señores representantes, debo insistir en esta ocasión sobre el hecho de que la política adoptada y sugerida por el señor presidente Wilson contra mi Gobierno implica el desconocimiento de la autonomía nacional costarricense, de la libre y absoluta soberanía del Estado y de las instituciones todas de la República.

En ejercicio de tal autonomía y derechos soberanos, el pueblo de Costa Rica me confirió en elecciones libérrimas, la Alta Magistratura de que fui legítimamente investido por la Asamblea Constituyente el 11 de abril de 1917: y ese mismo pueblo dictó, por medio de sus diputados a aquella Asamblea, la Constitución que nos rige, la cual, formulada por cinco de los señores ex presidentes de la República, caso único en la historia universal de las democracias, organizó al país sobre nuevas bases políticas, en las cuales descansa su actual vida de derecho. Tales actos fueron consecuencia del movimiento popular de 27 de enero del mismo año, cuya jefatura asumí con el consentimiento y aplauso casi unánime de mis conciudadanos.

Así, pues, la función de juzgar acerca de la legitimidad de dicho movimiento y de la de los referidos actos que le siguieron—función privada exclusivamente del pueblo costarricense, incapaz de incurrir en una abdicación de su soberanía—, quedó jurídicamente realizada a perfección, para todos los resultados políticos e internacionales concomitantes, desde que yo me hice cargo de la Presidencia Constitucional de la República y desde que los Poderes Públicos quedaron legalmente organizados en virtud de la nueva Carta Fundamental promulgada.

A la luz de esos antecedentes, la negativa del señor presidente Wilson a reconocer el orden político establecido en Costa Rica, régimen que fué reconocido en su oportunidad por numerosos Gobiernos europeos y latino americanos, ha sido, en mi concepto, un error de su criterio. Error lamentable en cuanto pone en tela de juicio la libertad de acción, para los efectos de política interna, de un pueblo independiente y amigo del suyo; en cuanto pueda contribuir también a inquietar o dañar la serena corriente de las relaciones.

comerciales y financieras entre Costa Rica y los Estados Unidos de América, que tan fecunda ha sido en resultados de recíproco provecho para ambos países; y, finalmente, en cuanto haya podido infundir alientos a los perturbadores de la paz pública dentro del territorio nacional o fuera de él.

Mas si hasta ahora me he limitado a formar juicio personal sobre la aludida decisión del Gobierno de Wáshington, considero de mi deber dejar constancia, en este documento, de la hostil actuación del señor presidente de la Unión Americana en perjuicio de los derechos de Costa Rica, tanto en la Conferencia de la Paz como en las deliberaciones de la Comisión de la Liga de las Naciones.

Al adversar nuestro ingreso a ambas Asambleas, el señor Wilson nos ha hecho perder ciertamente una oportunidad de cooperación que hubiéramos deseado aprovechar en servicio de la comunidad internacional y de los ideales humanitarios que con ésta sinceramente compartimos; pero ni esa circunstancia, ni otra alguna, impedirá jamás que el pueblo de Costa Rica, consciente de los deberes, derechos y responsabilidades de toda democracia organizada, continúe practicando y defendiendo el culto de la soberanía de la nación, de esa soberanía que es la razón de ser nuestra existencia política, el legado familiar de nuestros mayores, la más valiosa heredad de las generaciones que nos sucedan y la piedra angular del edificio de la República y de la facultad inalienable que ésta tiene para regirse por sí misma y para darse las leyes y autoridades que a bien tenga, sin escuchar otra voz que la de su propia y libre voluntad y conveniencia.

Hacienda y Comercio.

El decreto número 7 de 5 de octubre de 1918 introdujo reformas a la Ley de Bancos en lo relativo al depósito metálico y a la ley de 23 de junio de 1917 en cuanto a reserva metálica y a emisión de billetes de plata; facultó al Ejecutivo para llamar a cambio en un plazo de tres meses los certificados de plata entonces en circulación y para autorizar billetes de plata de las denominaciones que marca el artículo 24 de la ley de Bancos, mediante el retiro de igual cantidad de billetes menores; derogó varias disposiciones anteriores referentes a la limitación de la circulación de billetes de plata, concediéndoles poder liberatorio igual a los del Banco Internacional de Costa Rica; y dió, finalmente, expresa facultad a esta institución para aumentar su emisión de billetes hasta en diez millones de colones con las garantías y prerrogativas establecidas.

De esa cantidad se destinaron por la ley cuatro millones de colones al aumento del fondo de emergencia y crédito hipotecario de dicho Banco, para hacer a particulares, con interés de 8 por 100 anual y amortización de 4 por 100 también al año, préstamos encaminados al mantenimiento y fomento de la agricultura y de la industria nacionales, compitiéndose así con insuperable ventaja contra los que a razón de 1 por 100 mensual de interés y plazo de tres meses, han estado obligados a tomar para sus labores en los otros establecimientos de crédito.

Los seis millones de colones restantes se dedicaron a préstamos al Gobierno durante tres años consecutivos, sin interés y con requisitos determinados, para la cancelación de cualquier déficit del presupuesto fiscal, todo con arreglo a un sistema de amortización llevadero para el erario y con la

garantía de la totalidad de las rentas públicas derivadas de los impuestos directos en vigencia.

No es necesario encomiar las ventajas de esa importante ley; básteme decir que ella ha favorecido los intereses de los agricultores al proporcionarles dinero a bajo interés y largos plazos, en forma tal que los deudores pueden solventar sin angustia sus créditos en un período normal de catorce años; agregando que vino a llenar un notorio vacío de medio circulante, pues las cosechas de café no habrían podido liquidarse en colones como se ha hecho fácilmente, habida cuenta de la circunstancia de haber recogido los Bancos emisores sus billetes convertibles en oro en 1921, según las prescripciones legales existentes. Debo decir también que esa evolución financiera no produjo, como lo habían previsto equivocadamente sus opositores, ninguna alza en el cambio internacional, pues éste se mantuvo al tipo corriente y, antes bien, con posterioridad al aludido decreto, ha experimentado bajas considerables que demuestran que su influjo no fué dañino a la economía costarricense en manera alguna.

A partir de la promulgación de la ley de que hablo, todos los sueldos a cargo de la Administración pública han sido pagados puntualmente.

Para poner al Gobierno en condición de atender a sus obligaciones internas representadas en títulos contra el Estado, tales como pagarés, cupones o giros contra el Tesoro público por sueldos, gastos diversos y alquileres, extendidos con anterioridad al 30 de septiembre de 1918, inclusive, y por intereses hasta el 31 de diciembre del mismo año, el Congreso promulgó, en decreto número 3 de 14 de diciembre último, la ley de conversión que faculta Ejecutivo para emitir hasta la suma de diez millones de colones en bonos al portador, con interés de 9 por 100 anual pagadero por trimestres vencidos y amortizables por sorteos trimestrales, a partir del 19 de junio del corriente año, en cantidad no menor del 3 por 100 de los bonos suscritos, quedando dichos bonos exentos del pago de impuesto directo sobre alquiler de dinero, pero únicamente en cuanto a las ganancias provenientes de la colocación de capitales conforme a la propia ley.

Todas las obligaciones especificadas pueden convertirse a la par en bonos del Estado, y las que no lo fueren están sujetas a una moratoria hasta de dos años después de firmada la paz europea, para el pago de principal e intereses en su caso.

Para servir la amortización e intereses de aquellos bonos se establecieron impuestos sobre artículos relacionados con los vicios del tabaco, juego de cartas y licor y sobre espectáculos públicos, y un monopolio sobre la importación de fósforos y cerillas y de papel de fumar y de boletas, cuyos impuestos y monopolios cesarán tan luego como la totalidad de los bonos de conversión haya sido amortizada. Igualmente se afectó a este servicio el producto de la renta de timbre.

Con ese arreglo el fisco recobra el crédito interno perdido durante la administración anterior y parte de la presente, debido a las anormales circunstancias que ésta ha soportado. Los impuestos han superado en mucho el cálculo hecho, a tal punto que se puede garantizar de modo efectivo que la cancelación de los referidos bonos se hará en un todo de acuerdo con las altas previsiones de los legisladores. La colocación de bonos se está llevando también a cabo con gran afluencia de solicitantes; y dado el interés del Gobierno en cumplir con las estipulaciones de la conversión, es de preverse

que muy pronto todos los acreedores del Tesoro que tengan derecho a convertir sus créditos en bonos ocurrirán a este sistema de pago, cuya bondad y eficacia son incontrovertibles, desde luego que las rentas creadas en su apoyo dan hoy y daran siempre indudablemente lo suficiente para atender a la liquidación metódica de esta clase de compromisos.

.....
La renta de Aduanas produjo en 1918 el 47 por 100 menos que en el año anterior; es decir, entraron al Erario por esa vía sólo 1.165.937 colones, en vez de los cinco o seis millones de antaño.

Las rentas de papel sellado, correos, telégrafos, impuestos de exportación, Registro público y exportación de bananos disminuyeron todas considerablemente en relación con el año 1917. Aumentaron las de licores, timbres, imprenta nacional e impuestos directos; pero en una proporción que no compensa la disminución de las otras.

Pormenorizando respecto de la renta de licores, debo decir que ella produjo un 9,51 por 100 más que el año anterior, a pesar de la escasez de dulce, que fué enorme, y del elevadísimo precio de esta materia prima, que llegó a cotizarse hasta 35 colones quintal, viéndose obligado el Gobierno al extremo de importar alcohol para el abastecimiento de la fábrica, y, en consecuencia, para el mantenimiento del servicio de empréstito francés, al cual esa renta está afectada.

Fallidos, por tanto, los cálculos de entradas del presupuesto fiscal en muchos de sus capítulos, es obvio que la Hacienda pública hubo de recurrir a los expedientes necesarios para mantener en curso la buena marcha de la Administración.

Sin embargo, la disminución del pasivo del Estado en 1918 fué de colones 2.618.000, y este dato por sí solo indica, en relación con los anteriores, los esfuerzos que hubo necesidad de realizar para sacar avante la nave fiscal, tan recargada de viejas deudas y obligaciones imperiosas.

Con verdadero placer os informo, en fin, respecto de finanzas públicas, que la Deuda externa de Costa Rica, en el ejercicio a que sucintamente me refiero, fué atendida de la manera más puntual y como nunca ha sido atendida desde que fué creada. Mi Gobierno, al proceder de ese modo, quiso no sólo mantener a elevada altura el crédito y la honra de la nación en el extranjero, sino también cooperar durante la guerra, en la medida de sus fuerzas, a la actividad económica de los países aliados acreedores del nuestro.

Hoy por hoy, señores representantes, el cupón de la Deuda exterior radicada en Londres está enteramente al día, y aún más, con los pagos de dos meses anticipados y en poder de los respectivos banqueros; y el cupón del empréstito de París, correspondiente al abono semestral de junio próximo, se encuentra debidamente cancelado y hecha a sus banqueros la remesa de tres mensualidades más, que corresponden al cupón pagadero, según el contrato en el mes de enero de 1920.

Fomento.

Aun cuando la penuria del Tesoro no ha permitido todavía emprender numerosas obras públicas que esperan la primera oportunidad para su realización, y, por el contrario, ha obligado al Ejecutivo a introducir en este departamento sucesivos ahorros que a la fecha alcanzan a una suma respetable, se dispensó en el último año fiscal la debida atención a los trabajos de

construcción y reparación de carreteras, caminos y puentes en toda la República, con la preferencia que las necesidades de la agricultura establecen.

Los edificios nacionales y jardines públicos mantenidos por el Estado han gozado de la buena asistencia compatible con la escasez de las rentas del Tesoro. Asimismo se invirtieron algunas sumas en reparaciones materiales solicitadas por diversas instituciones de beneficencia.

*
**

El total de entradas del ferrocarril al Pacífico en el año 1918 ascendió a la suma de colones 894.072,40. Los gastos de explotación fueron de colones 700.808,44, quedando, por consiguiente, a favor del Erario una utilidad líquida de colones 193.263,96, contra colones 76.869,53 del año anterior.

Instrucción pública.

Funcionan en el país más de 300 escuelas de primera enseñanza, con una asistencia que pasa de treinta mil escolares y un personal de mil quinientos maestros, cuya tercera parte, poco más o menos, ejerce las inspecciones de circuito, las direcciones de planteles y las clases especiales de los distintos establecimientos.

La tendencia educativa actual se ha encarrilado hacia el desarrollo de la aptitud agrícola en las escuelas rurales y de la capacidad industrial en las urbanas, con el fin plausible de cultivar las facultades de los futuros ciudadanos en forma adecuada, para que ellos sean fuente de riqueza individual y activos factores de la prosperidad de la nación en un futuro cercano. La exhibición pública de trabajos de los planteles verificada el 15 de septiembre último, como anexo a la Exposición Nacional, fué una preciosa revelación de lo mucho que los escolares pueden hacer en el sentido indicado y un buen augurio de lo que los hombres del porvenir podrán emprender en beneficio de la patria, una vez que alcancen el esplendor de sus fuerzas juveniles y de sus conocimientos prácticos. Y como el nuevo sistema comprende por igual a educandos hombres y mujeres, éstas de modo muy especial, derivarán incalculables ventajas para la lucha por la vida, al quedar capacitadas desde los bancos de la escuela para numerosos oficios y menesteres que pueden asegurarles honrado sustento y tranquilidad.

El Reglamento orgánico del personal docente, emitido por el Congreso en la anterior legislatura, fué puesto en vigencia sin pérdida de tiempo, con lo cual se logró mejorar en parte la situación del magisterio nacional y retener en el servicio público a muchos maestros varones que por la pequeñez de los sueldos se aprestaban a separarse del ejercicio de su profesión, a fin de buscar en otras esferas del trabajo las ganancias necesarias para cubrir sus obligaciones domésticas.

El departamento sanitario escolar sostenido por cuenta del Estado ha continuado practicando la vacuna en las escuelas y llevando a cabo las demás medidas de higiene infantil que la ciencia aconseja.

Además el Ministerio respectivo atendió religiosamente, dentro de los límites de la renta disponible, al pago de las pensiones acordadas a los

servidores del Magisterio; procuró auxilios a algunas Juntas de educación para levantar o reconstruir edificios de enseñanza, y satisfizo en cuanto pudo las necesidades de las cocinas escolares, que tan inapreciables servicios prestan a los niños desvalidos en los centros de población. Por su parte, las Direcciones de muchas escuelas organizaron fiestas sencillas, y apelaron a exhibiciones y otros arbitrios para coleccionar recursos voluntarios destinados a proveer de útiles y de vestuario a los alumnos pobres. En otros establecimientos se instituyeron pequeñas industrias lucrativas en beneficio propio, y que unen al propósito meramente educativo, tendencias utilitarias y de humanitarismo en todo concepto plausibles.

El Colegio superior de señoritas mantiene su primitivo carácter de Escuela Normal conservado durante largos años, en forma tan práctica y acomodada a las necesidades sociales que, sin el auxilio de becas, su matrícula se acerca a la crecida cifra de 400 alumnas.

De igual manera se sostienen el Liceo de Costa Rica y los Colegios de Alajuela y Cartago, así como la subvención a favor de las Facultades profesionales. En general, la condición del profesorado de segunda enseñanza recibió un favorable impulso mediante la emisión del Reglamento orgánico especial, recientemente aprobado por el Congreso a iniciativa del Poder ejecutivo.

La Escuela Normal de Costa Rica sigue su marcha corriente. En bien de ésta fué necesario sobrepasar la asignación hecha por el Congreso para el mantenimiento de becas en ese importante Instituto, pues, de lo contrario, se habría irrogado notorio perjuicio a numerosos estudiantes que habían comenzado cursos en años anteriores bajo la protección generosa del Estado.

Justicia.

.....

El 11 de abril del año en curso comenzó a regir el nuevo Código penal emitido por decreto legislativo número 15 de 30 de noviembre anterior. Ese cuerpo de leyes, que revisó y modificó la legislación represiva que con pocas innovaciones parciales había imperado en el país por espacio de cerca de cuarenta años, contiene inapreciables mejoras y muchos de los progresos realizados por la criminología en los últimos tiempos, y es de esperarse que su implantación dará todos los buenos frutos que se tuvieron en mira al promulgarlo. Como dicho Código ha retocado en gran parte los sistemas de la penalidad, su ejecución demanda leyes y reglamentaciones especiales que en parte serán sometidas a vuestro conocimiento por el señor ministro de Justicia en la actual legislatura, y en parte dará el Ejecutivo de acuerdo con sus facultades constitucionales.

Culto y Beneficencia.

La cordial convivencia entre el Estado y la Iglesia no sufrió dichosamente, en la etapa administrativa que reseño, ninguna perturbación ni rozamiento. Respetuoso el Gobierno a sus deberes para con la alta institución religiosa a que pertenece la gran mayoría de los costarricenses, le ha prestado, en consecuencia, el apoyo que ella tiene derecho a disfrutar según lo dispuesto por la Constitución de la República, y es grato para mí expresar que al mantener por su parte en la mejor armonía las relaciones conducentes con el ilustre jefe de la Diócesis y con el Clero nacional, ha encontrado siempre en ellos

una justa correspondencia a los sinceros sentimientos que para el provecho y auge de aquéllas invariablemente le animan.

*
**

Por decreto número 1 de 30 de agosto de 1918, desde el día 1 de septiembre siguiente la Administración de Rentas del Estado abrió una cuenta especial llamada «Fondos de Beneficencia», formando éstos con el producto de los diversos impuestos establecidos para servicio de determinados institutos de beneficencia o para fines de beneficencia general, y con una retención diaria de colones 600 de las entradas corrientes del Tesoro público, que el Ejecutivo dispuso destinar para completar el pago de subsidios e intereses de las instituciones de caridad.

Esos fondos se aplican desde entonces a cubrir los gastos del Asilo de las Mercedes y demás centros de beneficencia, inclusive cocinas escolares o infantiles, acreedores por ley a subvenciones del Estado, y a servir a los mismos centros los réditos que a partir de la apertura de la referida cuenta devenguen los capitales que tuvieren colocados en el Erario nacional. Los fondos creados especialmente por el Congreso a favor del Sanatorio Carit, se entregan a la Junta de esa institución, y el impuesto de pasajes de ferrocarril se continúa repartiendo entre los hospitales, en las proporciones fijadas legalmente.

El mismo decreto creó un Comité Ejecutivo de Beneficencia, auxiliar del Ministerio del ramo e integrado por cinco señoras y cinco caballeros de nombramiento del Poder Ejecutivo, previa constatación de ser de notoria filantropía y experiencia en asuntos de caridad. El cargo es honorario y por cuatro años.

Aquel Comité ejerce la inspección oficial de los establecimientos nacionales de caridad y la de los de carácter municipal o particular que reciban auxilios del Fisco. Colabora también en las labores humanitarias en que el Estado toma parte y tiene bajo su dependencia Comités de vigilancia local en las capitales de provincia y en las cabeceras de cantón.

La vigencia del indicado decreto ha traído como consecuencia inmediata una apreciable mejora en la cooperación oficial a las instituciones benéficas del país y ha hecho cambiar en una más llevadera la angustiosa situación económica que, por derivación de la muy estrecha del Erario, soportaron por largo tiempo, tan a pesar de los deseos íntimos del Gobierno, los distintos centros que consagran sus energías y cuidados al alivio de los pobres, enfermos y desvalidos de toda clase.

No dudo absolutamente que las medidas que dejo señaladas, el espíritu altruista y emprendedor de los miembros del Comité Ejecutivo, los auxilios constantes de la comunidad a favor de los menesterosos y la buena voluntad que para todo propósito humanitario abrigamos los funcionarios oficiales, serán factores para una existencia relativamente holgada de los planteles de beneficencia en el período de crisis que atravesamos, mientras llega la hora de impartirles a manos llenas la amplia y generosa protección que sus crecientes atenciones y necesidades demandan.

.....
F. TINOCO.

La "Unión Ibero-Americana" en Panamá.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR DON RÍCARDO J. ALFARO, PRESIDENTE DE LA «UNIÓN IBERO-AMERICANA DE PANAMÁ».

Señoras y caballeros:

La circunstancia de haber sido yo elegido presidente de la Unión Ibero-Americana de esta capital me proporciona la oportunidad honrosa de dirigiros la palabra en esta sesión inaugural de nuestra asociación. Y a fe mía que ello me complace altamente. En primer lugar porque vengo a ser uno como heraldo que ha de anunciaros la subida a esta tribuna de literatos y poetas que regalarán vuestros oídos con acentos de elocuencia y de inspiración altísimas. En segundo lugar porque la presencia de vosotros en este acto está pregonando que mi humilde esfuerzo en pro de una acción social nobilísima cuenta con el concurso y el apoyo espiritual de todos cuantos en esta ciudad representan lo que vale, lo que siente y lo que piensa.

La Unión Ibero-Americana, como muchos de vosotros sabéis, es una asociación internacional que tiene su sede en Madrid. Es el objeto de ella, como lo expresan sus Estatutos, «estrechar las relaciones de afecto, sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos. Hállase hoy al frente de esta asociación el esclarecido hombre público español D. Faustino Rodríguez San Pedro, cuyo solo nombre basta para rodear a la Unión de todos los prestigios con que deben resplandecer instituciones que alientan tan elevados fines.

El Centro general de Madrid designó a unos cuantos caballeros residentes en esta capital para que con el carácter de socios correspondientes organizaran el Centro o sucursal que en la República de Panamá se encargue de cooperar a la realización de esta simpática obra de acercamiento y de cariño entre los pueblos de sangre hispana o lusitana. La labor ha comenzado ya. Se ha elegido una Junta Directiva; se ha solicitado el ingreso de los miembros más representativos de nuestra comunidad social y se han recibido gran número de adhesiones que aseguran al Centro panameño de la Unión Ibero-Americana una vida próspera y fructuosa. Con estos venturosos augurios inauguramos en público nuestra asociación, y con la solemnidad de esta fiesta la declaramos definitivamente instalada.

Cumplimos de esta manera grato deber internacional: el de cultivar la solidaridad que debe existir entre pueblos que tienen como haber espiritual común un rico patrimonio histórico. Entre las riberas del Cantábrico y las crestas andinas circula un flujo y reflujo de afectos cada vez más hondos, más firmes, más intensos. Los pueblos sienten necesidades psicológicas que les comunican impulsos tan vigorosos como las materiales. Patriotismo, universalismo y solidaridad radical son manifestaciones de esos anhelos y sentimientos del alma nacional. Así como el patriotismo es el amor a todo lo que pertenece al suelo

que nos vió nacer y el universalismo extiende a la humanidad entera el radio de acción de nuestros afectos, así la solidaridad racial es la conciencia y el orgullo de pertenecer a una de las grandes familias en que se divide el género humano. Los que a fuer de buenos patriotas rendimos culto a ese conjunto de elementos que constituyen la nacionalidad—territorio, religión, lengua, costumbres y tendencias—nos sentimos instantáneamente dominados por otro sentimiento en que parece refundirse todo lo que forma la idiosincrasia nacional. Ese es, señores, el sentimiento de la Raza. Porque no podemos olvidar que el territorio que habitamos nació a la vida de la civilización cuando el estandarte de Castilla flotó por vez primera sobre nuestras playas y nuestras montañas, empuñado por la diestra vigorosa de los Colón, los Balboa, los Nicuesa y los Pedrarias. No podemos olvidar que la Conquista implantó en el nuevo continente los preceptos dulces y fecundos del Cristianismo, como sustituto ventajoso de los groseros cultos aborígenes. Y por último, cada vez que pensamos, cada vez que hablamos, cada vez que leemos y que, por consiguiente, traducimos nuestras ideas y sensaciones en vocablos castellanos, hemos de recordar que fué el hispano quien nos legó esa hermosa lengua, esa admirable lengua de que ha dicho Araquistain que es como una sonora campana, poco apta para la expresión de las emociones calladas, pero única para dar al aire los grandes y enérgicos acentos.

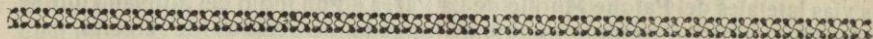
¿Y cuál es, señores, esa raza hispana con cuyo abolengo nos enorgullecemos? ¿Cuál es su haber en la obra secular del progreso humano? Es la raza cuyo conjunto forma la rama más extensa de la estirpe latina, que en tres ocasiones diferentes ha sido dominadora del mundo: primero, con los Césares romanos, luego con los Papas y más tarde aún con los monarcas de España, en los tiempos en que el sol no se ponía en sus dominios. Es la raza proteica, multiforme y rica que ha puesto de relieve en sus hijos toda la gama de las energías, las bellezas y las emotividades que es capaz de producir el espíritu del hombre. Raza de conquistadores y de místicos; de soldados y de santos; de filósofos y de trovadores; de artistas de la pluma, de la brocha y del cincel. Raza aventurera y pintoresca, pasional y sensible, generosa y valiente. Raza prodigiosa que ha brillado en la política con Carlos V, con Jiménez de Cisneros, con Carlos III; en la jurisprudencia con Alfonso el Sabio; en la santidad con Teresa de Jesús y José de Calasanz; en las armas con Gonzalo de Córdoba, con Jaime el Conquistador y con Juan de Austria; en las letras con Cervantes, la mentalidad cumbre que hallamos más enorme mientras más le contemplamos a través de tres siglos de gloria; y en las artes con el Montañés, el escultor de los dolores; con Velázquez, mago del claroscuro; con Goya, genio de la fuerza, y con Murillo, el místico incomparable que no pintaba con pincel y colores sino con rayos de luz y jirones de cielo.

¿A qué seguir, señores? No acabaría jamás, si hubiera de seguir hablando de las glorias de esa raza magnífica, a la cual no puedo entonarle un himno digno de su grandeza. Basta decir que cuando España sentó sus reales en la tierra americana, también resplandecieron en las nuevas generaciones hispanas esas virtudes excelsas que son patrimonio de la raza. La América española puede vanagloriarse de haber dado al mundo héroes que recuerdan los de la antigua Roma como Antonio Ricaurte y la Pola; guerreros de primer orden como Sucre y San Martín; hombres de Estado tan colorales como Bolívar; poetas de tan inflamado estro como Olmedo y Darío; pensadores como Sarmiento, Hostos y Arosemena; polígrafos tan geniales como Montalvo, Arboleda y Acosta; sabios

tan profundos como Caldas y Ameghino, como Cuervo y Caro, y jurisperitos de la talla de Bello, Barbosa y Bustamante.

Esta raza, esencialmente espiritual y est\u00e9tica, siente, pues, la necesidad de vivir en comunidad y de cambiar afectos y emociones. De all\u00ed la organizaci\u00f3n de Sociedades como la Uni\u00f3n Ibero-Americana. Ella mantendr\u00e1 en contacto permanente la mentalidad espa\u00f1ola con la mentalidad americana; ella es el \u00f3rgano del intercambio internacional, en materia de ideas, de sentimientos, de arte, de ciencias, de perpetua remembranza y exaltaci\u00f3n de las glorias comunes de la raza. Sostengamos con entusiasmo y constancia esta asociaci\u00f3n benem\u00e9rita y propong\u00e1monos que Panam\u00e1 no se quede atr\u00e1s en el concierto armonioso que pone en movimiento las fuerzas que atan diez y nueve rep\u00fablicas del nuevo mundo al viejo solar donde se asienta nuestra Madre Patria.

Quiero aprovechar esta ocasi\u00f3n para manifestar la honda gratitud que abrigo hacia los caballeros que me dispensaron la honra singular de elegirme presidente de este Centro, hacia todas aquellas personas que han correspondido a mi exaltaci\u00f3n para hacerse miembros de \u00e9l, y quiero tambi\u00e9n dar muy cumplidas gracias a vosotros, amables oyentes, que con vuestra presencia hab\u00e9is dado realce y esplendor a este acto.»



EL EKEKO (Alacita) ⁽¹⁾

CONTRIBUCI\u00d3N AL FOLKLORE BOLIVIANO

Por Prof. Ing. Arturo Posnansky, F. R. A. I.

La fiesta del Ekeko, que a\u00fan los indios de Bolivia y los del Sur del Per\u00fa celebran, tiene por base un antiqu\u00edsimo Folklore; fu\u00e9 en tiempos remotos el d\u00eda en que comenzaba el a\u00f1o, o sea el solsticio del verano (22 de diciembre), lo que se llamaba el *Cjapak-Raymi*, fecha alrededor de la cual actualmente los indios de Tihuanacu y otras regiones celebran esta milenaria festividad.

Desde la \u00e9poca del coloniaje, en esta ciudad de La Paz, se transfiri\u00f3 tal fiesta a los d\u00edas 23, 24 y 25 de enero, con motivo de la solemnizaci\u00f3n de la festividad religiosa de Nuestra Se\u00f1ora de La Paz. Este cambio de fecha no es de extra\u00f1ar, puesto que fu\u00e9 muy corriente en tiempos del coloniaje; raras veces fueron conservadas las antiguas fechas de las fiestas gent\u00edlicas, con todo ese su innato genuinismo. Algunas fiestas que en \u00e9pocas remotas llegaron a tener cierto renombre, por lo general eran aprovechadas para transformarlas en otras festividades religiosas del culto cat\u00f3lico ya; ni m\u00e1s ni menos como en los tiempos del coloniaje se hizo con los viejos santuarios ind\u00edgenas, aprovech\u00e1ndose de sus condiciones de prestigio y de sus renombradas celebraciones, a fin de edificar all\u00ed los templos cat\u00f3licos. Como ejemplo debemos manifestar que precisamente esto ocurri\u00f3 en Copacabana, Letanias de Viacha, Tihuanacu,

(1) «Alacita». — Es la denominaci\u00f3n que se da hoy en La Paz a esta feria. Palabra aymara que quiere decir «C\u00f3mprame».

Santa Bárbara (La Paz), que fueron antiguamente santuarios o templos dedicados exclusivamente al culto aborigena.

Es así como una serie de antecedentes nos ponen en conocimiento exacto de que las fiestas de los gentiles eran transformadas en las de la Iglesia católica, como un medio para extirpar la idolatría. Bastaría citar la celebración del solsticio bienal, el *Inti-Raymi*, para la fiesta de San Juan; la del *Itu* o Llama-Llama, para Corpus Christi, etc., etc.

La fiesta del Ekeko ya se celebró en Tihuanacu por los habitantes prehistóricos. La frecuencia en los encuentros de miniaturas, atributos del Ekeko, en las excavaciones de Tihuanacu y de los *chullpas* del altiplano, así como en el Cuzco y dondequiera que existan sepulturas antiguas, confirma plenamente esta aseveración.

No hay casa indígena cuyos umbrales no presenten una o más de estas miniaturas fabricadas de barro crudo o cocido o de cualquier otro material, figuras que representan el objeto u objetos apreciados que más anhela adquirir y poseer.

Por consiguiente, la fiesta del Ekeko siempre fué indígena y no una costumbre introducida por el coloniaje. Solamente en los últimos tiempos fué considerada en La Paz como de regocijo para la niñez.

¿Quién no ha observado en los días del 23, 24 y 25 de enero, en algunas de las vías laterales del Parque Murillo de La Paz, a algún indio del altiplano que se dedicaba a negociar un mulo minúsculo cargado de retobos de víveres para llevárselos cuidadosamente a su triste choza, en las enhiestas punas...?

Para demostrar de una manera fehaciente que la tradición del Ekeko es precolombiana, bastaría citar que cuando en 1612 el erudito lingüista Padre Jesuíta Ludovico Bertonio escribió a orillas del Titicaca, en Juli-Pueblo (provincia Chucuito), sus monumentales obras: «Arte y vocabulario de la lengua aymara», nombraba ya al Ekeko. En la segunda parte, página 99, dice textualmente:

«Ecaco. I, *Thunnupa* (1), nombre de uno de quien los indios antiguos cuentan muchas fábulas y muchos aun en estos tiempos las tienen por verdaderas; y así sería bien procurar deshacer esta presunción que tienen, por embuste del Demonio.»

En la misma página y un poco más abajo dice:

«Ecaco. Hombre ingenioso que tiene muchas traças.»

Ludovico Bertonio publicó su gramática a los cincuenta y siete años de edad, habiendo permanecido antes varios lustros entre los indios habitantes de las orillas del Titicaca, donde se hablaba el mejor aymara. Por consiguiente, existía razón, por demás, para que pudiera recoger tradiciones frescas y auténticas. De tal suerte, que lo que cuenta del Ekeko admitimos como el más verdadero y antiquísimo Folklore, que comprueba hasta la evidencia que esta fiesta peculiar no fué introducida por los castellanos.

La idea o superstición del indio, del mestizo y aun de no pocos blancos, es que con la adquisición del Ekeko (2) cargado con todos los objetos y víveres, en miniatura, que los pueden necesitar durante el curso del año, adquiere la dicha de no faltarle víveres ni otros artículos u objetos indis-

(1) «*Thunnupa*». — Dios principal de los aymaras. Actualmente tiene este nombre un cerro que se encuentra enfrente de Tihuanacu.

(2) El Ekeko que se vende en la citada feria de La Paz se fabrica hoy de estuca y representa a un hombrillo de más o menos 15 centímetros de estatura, faz risueña y con los brazos abiertos.

pensables en el hogar. Si el devoto del Ekeko desea adquirir una finca, una casa, una acémila, etc., se limita a comprar una casa, un mulo o un fundo en miniatura para su Ekeko. El Ekeko, cuidadosamente guardado y conservado, constituye en el hogar un talismán. Se nota que durante los últimos diez años la fiesta del Ekeko ha decaído en mucho. Antes era un verdadero estímulo para el obrero boliviano, que se esmeraba en fabricar para Alacitas obras de arte en miniatura. En efecto, ocasiones hubo en que se adquirían estas obritas que constituían un verdadero valor artístico, los que por cierto eran elaborados en el país. Empero, hoy todo ha cambiado. Quizá el 80 por 100 de los artículos que en Alacitas ofrecen son *Made in Germany* o *Japan*.

Para tornar a tratar nuevamente sobre el punto de vista étnico de esta fiesta aborigena, es menester notar que los verdaderos objetos para esta especie de culto se hallan de venta aún actualmente en todos los mercados de Bolivia y del Sur del Perú, consiste en objetos de miniatura, llamados Mullos (1), cortados en piedra blanca, blanda y jabonosa, cuya denominación técnica es «Esteatita», y que fabrican los indios curanderos, generalmente los *Callahuayos* de Charazani.

En los mercados, así como en los puestos establecidos por las *Chifles* (2), se pueden apreciar más o menos unos cien variantes de dichos objetos de piedras. Hay llamas, vacas, corderos, mujeres, hombres, manos, niños, soles, *huarmi-mu nachis* (3), casas, fincas, etc. (véase figuras 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

Cualquiera de estos objetos que adquiere el indio lo guarda cuidadosamente en el umbral de su choza o en un nicho incrustado (4), en uno de los muros; lo cubre con hojas de coca, mixtura, etc., y adjunta sebo de llama y otros ingredientes.

Es muy probable que todas estas sean costumbres en plena decadencia, puesto que en épocas remotas la fiesta del Ekeko fué seguramente de gran importancia para la vida económica del indio.

Como decimos al comienzo de este artículo, la fecha de la fiesta del Ekeko fué alterada en La Paz. En el altiplano, y especialmente en Tihuanacu, aún la celebran a fines del mes de diciembre, época que para el indio comienza el nuevo año. Desde tiempos inmemoriales, en esta fiesta se celebraba al mismo tiempo el solsticio de verano, fecha astronómica conocida desde el período de la florecencia de Tihuanacu, marcada en el friso de la Puerta del Sol por un pequeño astro-rey con un corneta puesto de pie en la parte superior y que da la señal de que dicho astro ha llegado al final de su recorrido el 22 de diciembre.

(1) Mullo, dice Bertonio textualmente en pág. 227, tomo II: Piedra o hueso colorado como coral con que hacen gargantillas † y también usan de los hechiceros.

(2) «Chifles». Vulgarmente se denomina así a las mujeres que venden especerías y toda clase de ingredientes que los indios suelen comprar, así como todo lo que constituye la farmacopea *callahuaya* o indígena.

(3) «Huarmi-munachi». Quiere decir: «Quiéreme, mujer». Es un amuleto que, según la creencia del indio, despierta el amor de la mujer deseada hacia el hombre que posee tal objeto.

(4) El nicho es la forma originaria.

El problema americano

CONFERENCIA DE UGARTE

En el Ateneo de Madrid pronunció el día 2 de junio, el ilustre argentino, campeón iberoamericanista, Ugarte, una notable conferencia, estudiando el problema americano en relación con España y con las presentes circunstancias mundiales.

Hecha la presentación del conferenciante por el Excmo. Sr. D. Luis Palomo, comenzó Manuel Ugarte ensalzando la obra del descubrimiento y la civilización de España en América, y dijo que la madre patria era hoy el único pueblo que podía alzar los ojos al cielo a decir a Dios: «He dado cuanto tenía y me he quedado sin nada.»

Disertó sobre el carácter de la Revolución americana, afirmando que ésta fué obra de los mismos españoles con los americanos; que los propios Bolívar y San Martín, genios de la independencia hispanoamericana, habían recibido sus enseñanzas en el Ejército español. Citó el hecho histórico de la persecución sufrida por españoles conspiradores en Venezuela, con anterioridad a la acción de Bolívar. Está seguro de que en la serena y equidistante revisión de la Historia de España en América, España alcanzará la gloria de haber contribuido generosamente a la independencia americana.

Dijo que no es un enemigo de los Estados Unidos: que es un resuelto admirador del progreso grandioso de ese pueblo, que se ha impuesto en un siglo a la admiración de todos; pero que sí es un adversario de la tendencia que predomina en su política internacional; amigo de los Estados Unidos, pero no súbdito de ellos.

Al defender la América actual en sus distintivas étnicas y lingüísticas, al resistirnos a la desnacionalización que avanza, defendemos en realidad—dijo el Sr. Ugarte—el alma misma de España, que perdura en nuestros corazones; es decir, la integridad de nosotros mismos, y España se defendería a sí misma en sus desarrollos futuros y en su irradiación mundial, defendiendo la existencia de las entidades americanas que nacieron en su seno.

No es este momento, en que el mundo contiene la respiración para esperar las sentencias del pequeño grupo de hombres que está barajando los destinos de la Humanidad el más propicio para permitirse discutir soluciones. Hoy sólo puede decir, por encima de la cautelosa diplomacia, hablando de pueblo a pueblo, que con la inseguridad de las Repúblicas hispanas de América, está en peligro en las Antillas y en Centro América el patrimonio de España; que los pueblos del otro lado del mar tienen los ojos fijos en ella, y que en medio de las reivindicaciones que nacen hoy en el mundo hay una más inmediata y tangible e importante, por su amplitud y justicia, y es la de la América española, que quiere disponer de sí misma.

Hay que preguntarse—terminaba el elocuente conferenciante—si en esta remoción de valores no ha llegado la hora de España, la hora de la América española, para que las fracciones dispersas de nuestro gran conjunto lleguen a ejercer su fuerza mundial.

El reconocimiento de las colonias españolas por la Madre Patria

(DEL PROFESOR WILLIAM SPENCE ROBERTSON)

La revolución contra el Gobierno español en América comenzó poco tiempo después de las usurpaciones de Napoleón en España. En la segunda y tercera décadas del siglo XIX el mapa de las tres Américas mostraba los rasgos indefinidos de una nueva familia de Estados. El Gobierno de los Estados Unidos anunció en 1822 su intención de reconocer la independencia de las colonias hispanoamericanas. Los proyectos de reconocimiento de las colonias rebeladas que en España se formaron bajo el régimen de la Monarquía constitucional quedaron frustrados con la destrucción, por los soldados franceses, de este Gobierno y con la restauración del Rey absoluto.

El 1 de octubre de 1823 Fernando VII lanzó una proclama en que declaraba írritos todos los actos del Gobierno constitucional a partir del día 7 de marzo del año 1820 (1), y el 26 de enero de 1824 dispuso que quedaba sin valor ni efecto la autorización que el Gobierno constitucional había dado a sus comisionados para negociar con los rebeldes americanos el reconocimiento de las colonias hispanoamericanas, y anunció que cualesquiera actos de esos comisionados que fueran contrarios a los «legítimos derechos de la Corona de España» y a «su real soberanía» serían írritos. Ordenó, en consecuencia, que regresasen inmediatamente a la Península, y ordenó a los virreyes, capitanes generales y gobernadores de la América española publicaran el decreto en que todo ello disponía y tomaran las medidas conducentes para llevarlo a efecto (2).

El Gobierno de los Estados Unidos—que había reconocido la independencia de varias naciones hispanoamericanas—hizo esfuerzos persistentes durante la época de Fernando VII para que su Gobierno hiciera el reconocimiento. En las instrucciones del secretario de Estado Henry Clay a Alexander H. Everett, ministro en España, de fecha 27 de abril de 1825, indica como asunto de «la más alta importancia» la guerra entre España y sus antiguas colonias, y opina que el Gobierno español debía reconocer su independencia con una «pacificación formal» (3).

El ministro Everett solicitó, pero sin resultado, el reconocimiento de las colonias del secretario del Estado español Francisco Zea Bermúdez. Informó Everett al Sr. Zea que el ministro americano en San Petersburgo tenía instrucciones para solicitar la cooperación de Rusia en la tentativa de inducir «al Gobierno español para que pusiera fin a la guerra, reconociendo la independencia de las colonias»;

(1) *Colección Legislativa de España*, VII, 147 a 149.

(2) «El Rey» a Silvestre Collar (impreso), 26 de enero de 1824. Archivo general de Indias, Indiferente general, 146-1-18.

(3) *American State Papers, Foreign Relations*, v, 794.

pero el diplomático español declaró de nuevo, «de la manera más positiva, la inalterable resolución del Rey de no abandonar jamás sus derechos y de rechazar las ofertas de mediación o de intervención amigable que se encaminasen al reconocimiento de los nuevos Estados» (1). El 20 de enero de 1826, Everett dirigió al duque del Infantado, secretario de Estado, una Memoria confidencial sobre la independencia hispanoamericana, en la cual le declaraba que cuando la independencia de las colonias españolas estuviese «bien establecida, era un deber mirarlas y tratarlas como Poderes soberanos». Argüíale que las colonias españolas habían «formado seis u ocho populosas y poderosas naciones»; que un acto magnánimo del rey Fernando pacificaría todo el continente americano, y que el reconocimiento de la independencia hispanoamericana beneficiaría grandemente a España (2). Estas razones no convencieron al Rey absoluto, y el 5 de mayo de 1828 el Gobierno español dirigió a las naciones europeas una protesta formal contra el reconocimiento de la independencia de las colonias hispanoamericanas (3).

Fernando VII murió de apoplejía el 29 de septiembre de 1833. La Corona de España pasó a la Infanta Isabel, hija del matrimonio de Fernando con María Cristina, quien vino a ser Reina Regente en nombre de su hija. Liberales prominentes volvieron a España del destierro, y el antiguo Ministerio descendió del Poder. Creyendo que el advenimiento de un nuevo Monarca era coyuntura favorable, y de acuerdo con los deseos de su Gobierno, el 12 de febrero de 1834 C. P. Van Ness, sucesor de Everett, dirigió una nota a Martínez de la Rosa, secretario de Estado, en que manifestaba que los Estados Unidos deseaban facilitar un arreglo de las diferencias entre España y la América Española (4); y el 12 de junio del mismo año el secretario español contestó que la Reina Regente deseaba poner fin a la lucha de familia, y que, en consecuencia, le había autorizado para decirles a los embajadores españoles en París y Londres que podían ofrecerles a cualesquiera comisionados hispanoamericanos que se presentaran en tales capitales las garantías que desearan, con tal que estuvieran autorizados «para ofrecer a España un arreglo justo y honorable» (5). El ministro americano transmitió inmediatamente a Washington esta respuesta (6), y el 4 de septiembre de 1834, según los deseos de la Reina Regente, el secretario de Estado español aseguró a Van Ness que el Gabinete de Su Majestad estaba listo a entrar en una «franca negociación» con los

(1) *American State Papers, Foreign Relations*, 796. Sobre las representaciones de los Estados Unidos relativas a la América española ante la Corte de Rusia, véase a Moore, *A Digest of International*, 93-94.

(2) *American State Papers, Foreign Relations*, vi, 1.006-1.014. Algunas reflexiones de Everett sobre la conducta de Juan Martín de Pueyrredón (quien había sido supremo director de las Provincias Unidas de La Plata), motivó una respuesta de Pueyrredón, que puede verse en *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, II, 207-223; *Law*, I, 277-278.

(3) «Protesta dirigida a las potencias extranjeras contra el reconocimiento de América en 5 de mayo de 1828.» Archivo general de Indias, Estado, América en general, 6.

(4) *British and Foreign State Papers*, xxv, 1.026 Moore. *A Digest of International Law*, I, 95.

(5) *British and Foreign State Papers*, xxv, 1.034-1.035.

(6) *British and Foreign State Papers*, 1.035.

comisionados de los Estados hispanoamericanos a fin de «hacer un arreglo definitivo sobre principios de justicia y ventajas recíprocas» (1).

El Gobierno de los Estados Unidos informó a las principales naciones hispanoamericanas del curso de las negociaciones sobre el reconocimiento (2). Cuando John Forsyth, secretario de Estado, recibió de Van Ness la copia de la nota de Martínez de la Rosa del 4 de septiembre, dirigió un oficio a los diplomáticos hispanoamericanos residentes en Washington, en que les daba cuenta del cambio de la política española respecto del reconocimiento (3), y también una nota a los enviados de los Estados Unidos residentes en las capitales hispanoamericanas, en que les transmitía el consejo del presidente sobre que los comisionados debían ir a Madrid a fin de entrar en las «ofrecidas negociaciones» (4).

La iniciativa de las negociaciones para el reconocimiento había sido, entretanto, tomada por Venezuela: en diciembre de 1833 el presidente Páez nombró al general Mariano Montilla enviado ante la Corte de Madrid, con poderes para hacer un tratado de paz que fundase amistosas relaciones entre Venezuela y España y con una carta para la Reina Regente en que Páez le decía que Venezuela ofrecía su comercio a España sobre la base de la nación más favorecida (5). Montilla llegó a Londres en mayo de 1834, y allí, en octubre siguiente, el marqués de Miraflores, embáador de España, le dió un pasaporte para que pudiera ir a España (6); pero en vísperas de su partida para Madrid se le ordenó regresar a Sur América, y muy pronto se encaminó hacia Venezuela (7). Poco tiempo después el presidente de Venezuela nombró al general Carlos Soublette en reemplazo de Montilla (8). En abril 1835 conferenció Soublette en Madrid con Martínez de la Rosa, de lo que resultó que había delicados problemas financieros que resolver entre España y sus antiguas colonias (9).

A D. José María Calatrava, secretario de Estado en el Ministerio del conde de Toreno, el ministro venezolano le envió un ultimátum sobre el reconocimiento; y en consecuencia, el 4 de noviembre de 1835 Calatrava pasó a Soublette un proyecto de tratado entre España y Venezuela. En este proyecto se decía que España reconocería a Venezuela como nación soberana e independiente, que firmarían un tratado de comercio y navegación con recíprocas ventajas, que los ciudadanos de ambos países serían considerados como ciudadanos de la nación más favorecida, que Venezuela reconocería como obligación nacional las deudas contraídas contra su Tesoro por el Gobierno español, que todas las propiedades confiscadas o por los

(1) *British and Foreign State Papers*, 1.041.

(2) *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional de Chile*, en 1834, págs. 6-15.

(3) Moore. *A Digest of International Law*, I, 95-96.

(4) *British and Foreign State Papers*, xxv, 1.043-1.044.

(5) Páez *Autobiografía* (Caracas), 1888, II, 403-404.

(6) Páez *Autobiografía*, 407.

(7) *Documentos para los Anales de Venezuela desde el movimiento separatista de la Unión Colombiana hasta nuestros días, segundo período*, IV, 452-453; Páez, *Autobiografía*, II, 407.

(8) Páez, *Autobiografía*, II, 407.

(9) Páez, *Autobiografía*, 408-410.

realistas o por los revolucionarios durante la guerra, y que estuvieran en posesión de la parte que las confiscó, serían inmediatamente devueltas a sus dueños primitivos, herederos o representantes, y que los dueños de las propiedades confiscadas de que cualquiera de los Gobiernos hubiera dispuesto serían indemnizados. Además, que las partes contratantes declararían que el tratado de comercio y navegación que se pactare contendría una cláusula sobre que los productos indígenas o manufacturados, de España o de Venezuela, que se introdujesen en buques de la una en los puertos de la otra, estarían sujetos durante veinticinco años a pagar sólo la mitad de los derechos que se impusiesen sobre las importaciones de la nación más favorecida, Sugería, sin embargo, Calatrava, que si Venezuela no accedía a la última estipulación, podría retirarse. Mientras tanto las Cortes podrían autorizar al Gobierno para celebrar tratados con los nuevos Estados americanos que tuvieran por base el reconocimiento de su independencia (1).

El 7 de noviembre Soublette informó a Calatrava sobre sus miras respecto del tratado propuesto. Decía Soublette que «con excepción del artículo referente a la admisión de la deuda contraída en Venezuela por las autoridades españolas durante la ocupación por éstas del territorio, y del artículo relativo a la indemnización de las propiedades secuestradas o confiscadas a los súbditos españoles que hubieran sido enajenadas, creía que el tratado no contenía estipulación que impidiese su aprobación.» A pesar de esto, propuso cinco modificaciones al proyecto, a saber:

1.^a Que su Gobierno consentiría en reconocer como obligación nacional todas las deudas contraídas por el Gobierno español en la antigua Capitanía general de Venezuela que constasen en los libros de la Tesorería el 5 de julio de 1811.

2.^a Que todas las propiedades que estuvieran en posesión de su Gobierno, y que hubieran sido tomadas a los súbditos españoles con ocasión de la guerra, serían inmediatamente devueltas a sus dueños, herederos o representantes.

3.^a Que el presidente de Venezuela recomendaría al Congreso que lo autorizase para la reparación de las propiedades que hubieran sido materia de confiscación, con tal que estuviesen aún en posesión de la nación venezolana.

4.^a Que el presidente de Venezuela recomendaría al Congreso indemnizase por las propiedades confiscadas que hubieran sido vendidas o enajenadas; y

5.^a Que Venezuela y España acordarían no cobrar, por cierto número de años, una parte de los derechos sobre las importaciones de una y otra nación como un auxilio por los perjuicios alegados (2).

Calatrava no accedió a estas modificaciones; insistía en su proyecto financiero el que—decía—había sido voluntariamente aceptado por México desde 1824, y declaraba que el Gobierno de Su Majestad estaba pronto a renovar las negociaciones y a establecer relaciones comerciales con Venezuela, aun antes de ajustar un «tratado formal de reconciliación» (3). Soublette envió de Londres, el 30 de enero de 1837, su última nota al secretario de Estado español, y en ella decía, respecto de las

(1) *Documentos para los Anales de Venezuela, segundo período*, IV, 472-475.

(2) *Documentos para los Anales de Venezuela, segundo período*, IV, 475-476.

(3) *Documentos para los Anales de Venezuela, segundo período*, 476.

deudas y las indemnizaciones, que el caso de Venezuela no era análogo al de México, pero que apreciaba el deseo del Gobierno español de establecer relaciones comerciales con su país (1). Entretanto México había autorizado a Miguel Santamaría, su ministro plenipotenciario en la corte de Londres, para que siguiera a Madrid con el objeto de iniciar negociaciones con España para el reconocimiento de la independencia. En las instrucciones se le recordaba una ley de 11 de mayo de 1826 que declaraba que la República mexicana no consideraría proposición alguna de España que no se basara en el reconocimiento de la independencia (2). El 14 de junio de 1835 dirigió Santamaría una nota al presidente del Consejo de Estado español, en que le daba cuenta de la misión especial de que estaba encargado (3). La respuesta, evidentemente, fué favorable, porque Santamaría, a poco, se presentó en Madrid.

En esta ocasión, en que la ruptura con Soublette quizá convenciera a Calatrava de lo delicado de las negociaciones, el asunto fué sometido a la consideración de la Legislatura española. El 16 de noviembre de 1835 la Regente Cristina dirigió un Mensaje á las Cortes en que, tratando de las negociaciones con los Estados hispanoamericanos, decía:

«He considerado conveniente a los intereses de la nación y del Trono, e indicativo de la confianza que las Cortes me inspiran, consultarlas en un negocio de tanta importancia y trascendencia, salvo las prerrogativas de la Corona» (4).

En agosto de 1836 la Regente fué inducida a proclamar que la Constitución de 1812 estaba en vigor, y el secretario Calatrava fué nombrado jefe del nuevo Ministerio. El 7 de noviembre de 1836 Calatrava presentó a las Cortes una comunicación sobre las negociaciones con los Estados hispanoamericanos. Decía en esa comunicación que estos Estados deseaban que se les considerase independientes y que España renunciaba «todo derecho territorial o soberano» sobre ellos, y como, según la Constitución, tal acto no estaba dentro de los poderes del Gobierno, acudía «a la autoridad de las Cortes, que eran quienes podían declarar qué política debía seguirse» (5). En la discusión de este Mensaje, el asturiano José Canga Argüelles dijo que este Mensaje se refería a la enajenación de una muy importante porción del territorio español, y que había varios importantes problemas que considerar, militares, territoriales y diplomáticos. Propuso, por tanto, que el asunto pasase a una Comisión compuesta de personas que tuviesen la sabiduría y probidad necesarias para «tan delicado cargo» (6).

DIEGO MENDOZA.

(Continuará.)

-
- (1) *Documentos para los Anales de Venezuela, segundo período*, 476-477.
 - (2) *Documentos para los Anales de Venezuela, segundo período*, 476-477.
 - (3) Bocanegra: *Memorias para la historia de México independiente*, II, 618; *Colección de órdenes y decretos de la Soberana Junta provisional gubernativa y Soberanos Congresos generales de la nación mexicana*, IV, 34.
 - (4) Bocanegra: *Memorias*, II, 619.
 - (5) *Diario de sesiones de las Cortes, testamento de ilustres próceres, legislatura de 1835 o 1836*, pág. 8.
 - (6) *Diario de sesiones de las Cortes constituyentes, legislatura de 1836 a 1837*, I, 156-157.

Unión centroamericana

En la Convención que hace pocos meses se verificó en El Salvador del partido unionista centroamericano, se acordó dirigir un manifiesto a los pueblos del istmo.

Dicho documento dice, entre otras cosas:

«Clausura hoy sus sesiones la segunda Convención Nacional del partido unionista centroamericano, después de una labor intensa, en la cual han predominado la cordialidad y el orden más completos, como resultado del espíritu que anima a sus miembros; espíritu de amor a la patria y de fe en sus altísimos destinos.

El desconocimiento de unos pueblos y habitantes con los otros, debido a la falta de vías de comunicación; la impunidad de los delitos oficiales, hija de la cobardía moral de los gobernados y de su indiferencia respecto de la cosa pública, que ocasiona el advenimiento al Poder de hombres ignorantes y perniciosos; la ineducación cívica, que da margen a interminables choques entre las autoridades y los particulares; en una palabra, los vicios de la colonia perpetuados en una sucesión de Gobiernos arbitrarios y en una masa indolente, acostumbrada a esperar de arriba cuanto debe hacer, todo ese cúmulo enorme de extravíos ha gravitado desastrosamente sobre Centroamérica y la tiene enferma de pesimismo, que degenera al ser y mata los vuelos de la inteligencia y hace fracasar las más factibles empresas.

Creemos que para extirpar de raíz tan hondos males y determinar una orientación encaminada a realizar la vida del derecho y de la libertad—única que puede hacer felices a los hombres, individual y colectivamente considerados—urgía organizar una propaganda sistemática y tenaz, con lema definido, que llevase a las almas el convencimiento de lo que somos y de lo que podemos ser en lo futuro.

Y a esa necesidad imperiosa quiso responder el partido unionista centroamericano—minúsculo grupo de estudiantes congregados en la Universidad de Guatemala el año 99 y hoy entidad robusta que se dilata y ramifica por la extensión íntegra del territorio nacional—, cuyas filas se acrecientan en el rudo batallar de cada día, y cuyos propósitos son tan grandes como los males que combate y combatirá, franca y decididamente, hasta dar cumplida cima a su objetivo, cualesquiera que sean el tiempo y los obstáculos que tenga que vencer.

La espléndida acogida que el Gobierno del Salvador, presidido por el ciudadano D. Carlos Menéndez, ha otorgado a este Congreso; la adhesión a la causa unionista del elemento dirigente de algunas colectividades y el entusiasmo que ha despertado en la Universidad de nuestros compatriotas el debate de las cuestiones tratadas con escrupulosa prescindencia de intereses regionales y de círculo, todo nos hace entrever que la obra de regeneración del partido unionista fructifica de una manera admirable en la conciencia pública de Centroamérica.

El sello de confraternidad que ha presidido estas reuniones; la afinidad de sentimientos de cuantos las formamos; la alteza de los asuntos discutidos; el conocimiento personal que hemos adquirido uno de otro; simiente salvadora y

la decisión inquebrantable y unánime de proseguir la lucha con el amplio miraje que nos ha guiado hasta hoy, constituye la más segura prenda de éxito en el porvenir.

En esta época de radical transformación por que cruza la humanidad, como consecuencia de la sangre derramada en el espantoso conflicto que agoniza, nadie puede quedar inerte, y mucho menos Centroamérica, que es el «puente del Universo», según frase del libertador. Cuanto existe tiene que renovarse fatalmente por la ley invariable del progreso, e incumbe a los hombres de la actual generación asumir con entereza la hegemonía de este gran movimiento, so pena de caer aplastados como seres incapaces de esfuerzo y trascendente evolución.

A nuestro suelo convergerán lógicamente todas las razas, y en el torbellino de la competencia vital derivada de ese aluvión humano sucumbiremos, si no estamos apercebidos para resolver como estadistas y como patriotas las complicaciones creadas por la nueva situación. Sólo unidos es posible subsistir, ya que así podremos desenvolver con eficacia la potencialidad física y espiritual que guarda latente el pueblo centroamericano, como núcleo de la especie encargada de cumplir una misión providencial sobre el planeta.

A la guerra mundial entraron algunas potencias declarando que lo hacían por sostener el principio de la nacionalidad, puesto que los pueblos grandes y pequeños, por ser iguales entre sí como entidades internacionales, tienen derecho a la vida libre, independiente y soberana, para poder desplegar sus peculiares energías y alcanzar la civilización que les es propia en el plan superior que rige el Universo.

Conforme a esa política de justicia internacional, Centroamérica puede y debe reclamar su puesto en el concierto de los Estados autónomos, pero es natural que lo haga formando un solo sujeto de derecho, para merecer mayor respeto y consideración de parte del mundo civilizado.

Esta convención piensa que ha marcado con claridad la ruta que debe seguirse para no sufrir extravíos en el laberinto de los acontecimientos trascendentales que se avecinan, y espera confiada en que el pueblo centroamericano despertará de su letargo y sabrá forjarse con firmeza y dignidad el glorioso destino que le corresponde como parte integrante y armónica del gran todo que se llama Humanidad.

Salvador Mendieta, presidente; Salvador Corleto, Ricardo Arán, Rafael Díaz Chávez, vocales; Rosendo Argüello, Rafael Alduvín L., secretarios; Vicente Zelaya, Julio Acosta, Miguel T. Alvarado, Adolfo Barillas González, Héctor Medina Planas, Crescencio F. Gómez, Sofonías Salvatierra, Agustín Luján, Serapio Ocampo, Ernesto Eiallos V., Salvador R. Merlos, Joaquín Rodas M., Ramón Rojas Corrales, Matías Oviedo, delegados. >

CERTAMEN COLOMBINO

ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE

Tendrá lugar en Huelva el día 1 de agosto de 1919 un certamen cuyos temas son los siguientes, con los premios que se indican:

I Poesía lírica, que no exceda de 150 versos, sobre asuntos colombinos y con libertad de metro.—Premio de honor y un objeto de arte, regalo de Su Majestad el Rey.

II Martín Alonso Pinzón.—Su genealogía.—Sus viajes anteriores al descubrimiento de América.—Su participación en dicho descubrimiento.—Sus negociaciones con Colón, antes de la partida.—Premio: *Un objeto de arte*, regalo del Excmo. Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo, ex ministro de Gracia y Justicia, y 250 pesetas.

III Ventajas que ofrece el puerto de Huelva para realizar el intercambio comercial con América.—Premio: *Un objeto de arte*, regalo del ex presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva y ex diputado a Cortes, don Antonio de Mora y Claros, y 125 pesetas.

IV Poesía, en dos estrofas, adaptadas a la música de la Marcha Real Española, para ser cantada en las escuelas, sobre el tema «La Patria Chica».—Premio del Ilmo. Sr. D. Ricardo de la Rosa, ex gobernador civil de Huelva: *Un objeto de arte*.

V Romance sobre anécdota o tradición de Huelva o su provincia.—Premio del Excmo. Sr. D. Antonio López Muñoz, ex ministro y senador vitalicio: *Un objeto de arte*.

VI Novela corta de costumbres regionales.—Premio del ex diputado a Cortes Excmo. Sr. D. Guillermo Moreno Calvo: *Un objeto de arte*.

VII Datos históricos acerca de la flotilla que descubrió el Nuevo Mundo y relación documentada de los hijos de la provincia de Huelva que salieron y volvieron con Colón en su primer viaje.—Premio: *Un objeto de arte*, regalo del ex diputado a Cortes D. José Limón Caballero, y 200 pesetas.

VIII Guía completa, detallada y con una breve historia de los lugares colombinos en la provincia de Huelva, para que el turista pueda visitarlos.—Premio: *Un objeto de arte*, regalo del Excmo. Sr. D. Pelayo Quintero, presidente de la R. A. H. A. de Cádiz, y 125 pesetas.

El Certamen se celebrará el día 1 de agosto del corriente año, con arreglo al programa oficial que se publicará oportunamente.

Podrán tomar parte en el concurso cuantas personas lo deseen.

La Sociedad Colombina se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas, conservando sus autores la propiedad literaria.

Un Jurado designado por la Junta directiva de la Sociedad Colombina calificará los trabajos que se presenten y al concurso otorgará los premios, atendiendo al mérito absoluto de los trabajos que se presenten. También podrá conceder un accésit por cada tema.

Los trabajos necesariamente han de ser inéditos y han de estar escritos en lengua española; se remitirán al señor presidente de la Sociedad, calle de Sagasta, número 51, antes del 20 de julio (Huelva).

Anales de la Escena Española

por Narciso Díaz de Escobar.

1802

1 enero.—Se representaron en el Teatro de los Caños del Peral, *El Oteló* y *El qui pro quo*, *El Oteló* o *El Moro de Venecia*, en cinco actos; era traducción de la de *Ducis*, hecho por D. Teodoro de la Calle, mediano literato, víctima años después de la cólera de Fernando VII. La Edelmira la hizo la Prado, y la confidente Gertrudis Torres. Máiquez estuvo sublime.

El qui pro quo era una opereta de Federici.

Las hermanas Luengo bailaron el Parrús.

7 enero.—En el Teatro de la Cruz se representó *El matrimonio casual*, obra nueva.

23 enero.—El ministro D. José Antonio Caballero aceptó las proporciones que le presentó el empresario de los Caños D. Melchor Rousi, que consistían encargarse de los tres coliseos, obligándose a pagar todas las pensiones, y en el término de dos años el alcance que resultase contra los de Cruz y Príncipe. Ofreció una fianza de dos millones. Se le entregarían los dos coliseos, sería libre en ajustar los cómicos y disponer las funciones. Quedaría un *Teatro del pueblo*, y otro de piezas selectas y cantado.

24 enero.—El Gobierno dictó una Real orden mandando cesar la Junta de Reforma, medida que fué bien recibida por la opinión, y especialmente por los actores y autores vejados por la Mesa Censoria.

1 febrero.—Inauguró sus tareas en el Teatro del Príncipe la siguiente Compañía:

Actrices.—Andrea Luna, Manuela Monteis, Josefa Virg.

Canto.—Vicenta Laporta.

Actores.—Agustín Llopis, Juan Carretero, Rafael Pérez, Agustín Roldán, Braulio Hidalgo, Manuel Hernando.

Barba.—Tomás López.

Canto.—Vicente Camas, José Emort, José Rigal, Eusebio Fernández.

Graciosos.—Miguel Garrido, Francisco López, Juan Antolin (sobresaliente).

Apuntadores.—Dionisio Solís, José Lamo, Gabino Sierra.

5 febrero.—El Ayuntamiento de Ecija concedió licencia a Francisco Ruiz y Diego Millán, individuos de una Compañía de cómicos para hacer sus representaciones en la Posada del Angel, señalándose como arbitrio dos cuartos por entrada.

8 febrero.—En el Teatro de la Cruz se representó *El feudo de las cien doncella*.

15 febrero.—Se otorgó por el Ayuntamiento de Ecija, al comediante Diego Millán, para hacer por su cuenta las obras que necesitaba, la casa de comedias, con la condición de que durante veinte años, solo él y su Compañía trabajarían en ella, sin abonar nada a la Corporación. Hechas las obras más necesarias, abandonó la Posada del Angel y se trasladó al Teatro.

16 febrero.—En el Teatro de la Cruz se representó *La dama labradora y temida*. (Primera parte.)

22 febrero.—Cesó en el Teatro del Príncipe la Compañía que comenzó a actuar en primero de dicho mes.

22 febrero.—En el Teatro de la Cruz se representó *Otro faetán distinto también roto en Valdemoro*.

5 abril.—Se posesionó ante el escribano Manuel de Navas, el nuevo empresario de los tres Teatros de Madrid D. Melchor Rousi, previo inventario minucioso. Como consecuencia, empezó a formar las Compañías, lo que no dejó de costarle gran trabajo.

18 abril.—En el Coliseo de la Cruz se presentó, formada por Rousi, la siguiente Compañía:

Damas.—Primera, Rita Luna.—Segunda, Coleta Paz.—Tercera, Joaquina Arteaga.—Cuarta, María Rivera.—Quinta, Josefa Virg.—Sexta, María Ríos.

De cantado.—Carlota Michel, María Puig, Manuela Morales.

Galantes.—Primero, Manuel García Parra.—Segundo, Antonio Porrez.—Tercero, Manuel Ibáñez.—Cuarto, Antonio Ortigas.—Quinto, Pablo Parra.—Sexto, Eugenio Pérez.—Séptimo, José Cortés.

Barbas.—Antonio Cinto, Francisco Vaca.

De cantado.—José Acuña, José Fznós, Juan Rivas.

Graciosos.—Manuel Querol, José García Ugalde.

Apuntadores.—Blas María Flores, José Casas, Francisco Farelo.

Se verificó el debut con la comedia *Cecilia y Dorsan*, arreglo de la obra de Marsolhier, hecha por D. Vicente Rodríguez de Arellano. Tomaron parte Rira Luna, magistral en ella; Coleta Paz, Ponce, Cinto, Querol, Vaca y García Ugalde.

18 abril.—La Compañía que empezó a funcionar en el Teatro de los Caños del Peral, la constituían:

Opera.—Lorenza Correa, tiple.—Laureana Correa.—Mariana Calino.—Manuela Correa.—Josefa Pelizoni.—Manuel García, tenor.—José Bertelli, ídem. Juan Muñoz, ídem.—José Grandoti.—Eusebio Fernández, bufo.—Lázaro Calderí.—Doce Coristas.

Verso.—Antonia Prado, primera dama.—Rosa García, segunda ídem.—Gertrudis Torre, primera graciosa.—Joaquina Briones, segunda ídem.—Francisca Briones, tercera ídem.—Angeles Ortega, sobresaliente.—Bernardo Gil.—José Navarro.—Joaquín Caparara.—Francisco Ronda.—Luis Fabiani.—Angel López.—Lorenzo Iriarte.—Manuel Rivera.—Antonio Martínez, barba.—José Díaz.—Eugenio Cristiani, gracioso.—José Oros, ídem.—Joaquín Suárez, ídem.

Baile.—Paula Luengo, primera.—Antonia Fuentes.—Juliana Rubio.—María Gómez.—Sandalio Luengo.—José González *el Cenadero*, Manuel de León.—José Barbieri.

(Se continuará).

Libros nacionales y extranjeros

Dos discursos de circ instancias

De Venezuela hemos recibido uno pronunciado por el Sr. Jiménez Arraiz en el aniversario del natalicio del libertador Simón Bolívar. A vuelta de los elogios que eran de reglamento, no deja de increpar, y esta es la parte que más interesa, la ingratitud de los americanos con el caudillo, antes y después de su permanencia en la isla de Santa Margarita. Todos los pueblos son en esta parte iguales; se necesita gran abnegación para prescindir de los intereses personales en aras de la patria, y con razón se ha dicho que el Capitolio está muy cerca de la roca Tarpeya.

El otro discurso es la defensa de Plácido Palacios, acusado de homicidio en la persona de Marcelino Hernández en las cercanías de la ciudad Bolívar, pronunciado por el abogado Cipriano Fry Barrios. Todos los discursos forenses son de circunstancias, como que tratan de la aplicación del Derecho a un caso determinado; pero esto no impide que en ellos se desenvuelvan teorías completas de legislación civil o criminal, como en éste lo relativo a la prueba de indicios, y con esto damos la idea de la oración forense a que nos referimos.

*
**

Malvarrosa, poema en diez cantos, por *R. Tamariz Crespo*.
Cuenca (Ecuador), 1918.

El autor de este poema cree, sin duda, como el argentino Echeverría, que las galas de la poesía moderna castellana deben emplearse preferentemente en cantar la espléndida naturaleza americana; y esto es lo que ha ce en *Malvarrosa*, donde lo descriptivo no empece a lo narrativo del poema, de escenas íntimas de verdadero interés. Si esta clase de poesía en cuanto a la narración de sucesos, se asemeja a todas, y por tanto a las europeas, tiene que descollar en la misma el carácter indígena, y en cuanto a las descripciones tienen uno especial que no sabemos imitar en Europa. Vease un fragmento de paisaje americano, sobre el que ya había fijado su atención el autor del prólogo que precede al poema:

«Alzase al Norte un murallón de rocas
por cuyo enhiesto y escabroso flanco,
cual sierpe gigantesca en iras locas,
salta un torrente mugidor y blanco
que, al pie batiendo la revuelta arcilla,
rompe en los cantos su ímpetu sonoro
y forma nubes, donde el iris brilla
como una inmensa mariposa de oro.»

Tal vez conozca este poeta la *Atlántida*, de Verdaguer, de la cual creemos encontrar algunas reminiscencias.

*
**

Menudencias históricas.—*D. Manuel Montes de Oca y los piratas de El Defensor de Pedro*, por *D. Manuel de Saralegui y Medina*.—Barcelona. Talleres gráficos Ricusset, 1919.

A fines de la pasada centuria escribía el docto general Gómez Arteche una serie de bellas monografías militares y de historia del Ejército, entre las cuales descuella *Un soldado español de veinte siglos*, y otra sobre negociaciones de Baolía, o sea Ali-Bey el Abassi, para adquirir la plaza de Gibraltar. En cuanto a la historia de la Marina se distinguieron Rosell, Fernández Duro, D. Jacobo de la Pezuela, Novo y Colson y el más moderno de todos, Saralegui, incansable rebuscador de bibliotecas y archivos, a cuyo último escrito dedicamos estas líneas. Entre otros archivos ha estudiado el del Ministerio de Marina, del que estuvieron encargados muchos años los Lasos de la Vega, padre e hijo, mis antiguos amigos y compañeros en la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso.

El reciente libro ha sido compulsado en sus materiales con la novela *Montes de Oca*, que es uno de los *Episodios Nacionales* de Pérez Galdós, en la cual encuentra algunos defectos y pequeños anacronismos. Sabemos que Galdós, tratándose de personajes que, si bien modernos, no le fueron personalmente conocidos, consultaba a personas respetables, de las que tomaba datos, y que no es extraño que se equivocase en alguna de sus noticias.

Montes de Oca fué defensor en el juicio seguido contra la tripulación de un buque negrero y pirata que compraba negros esclavos en la Costa Occidental de Africa para venderlos en América, especialmente en las Antillas; zarpó de Río Janeiro. En la ruta, izando entre otros el pabellón argentino, atacó buques norteamericanos, ingleses y franceses, llegando hasta el aborrajamiento y la depredación, no sin pasar por todo género de crueldades ejercidas con sus víctimas. Copados, por último, y vencidos los piratas en uno de los últimos años de Fernando VII, fueron procesados y ejecutados algunos, insertándose el retrato del capitán, natural de Pontevedra, en el libro.

Nuevos y repetidos plácemes al Sr. Saralegui por estas recientes disquisiciones históricas.

* * *

Les Écrivains Hispano-Américains et la guerre européenne,

por Francisco Contreras.

Mucho se ha escrito, y más se ha de escribir todavía, sobre la guerra poco ha terminada y que realmente interesaba a todo el mundo. Este libro ya no es de actualidad; pero es importante porque recoge los pareceres de periodistas, pensadores; poetas y políticos mexicanos y americanos del Sur, todos favorables a los que dimos en llamar aliados, como si no los hubiese también en la otra parte. En primer lugar vienen el uruguayo Rodó y el chileno Makenna, y le siguen el argentino Barrenechea en sus artículos de la revista *Nosotros*, publicada en Buenos Aires; el mexicano poeta y publicista Amado Nervo; el diplomático peruano Chocano, muy conocido entre nosotros, que llama el *último paladín* al rey Alberto I de Bélgica, y el cubano Pichardo. La explicación de este fenómeno es muy sencilla. Dice Contreras que los americanos tienen sangre española y espíritu y educación franceses, y que la revolución americana nació de la francesa, y nada es más cierto. Nosotros, aun concluida la guerra, no sabemos quién tenía razón, y por las dos partes ha sido terrible y sanguiñaria. Los americanos se han dejado guiar por sus simpatías a Francia y a Italia y conducir por la atracción de los Estados Unidos, sin consultar la opinión de

España sobre esta materia. Razón tiene uno de esos que llama *Evangelios chicos* la sabiduría popular:

«No con quien naces, sino con quien paces.»

! * *

Clotilde de Vaux et Auguste Comte.—Río Janeiro, 1918.

Del positivismo se habló mucho en Francia y en toda Europa en la segunda mitad del pasado siglo, y ahora, antes de completarse la centuria, casi nadie se acuerda; mas parece que no es así en el Brasil, donde se publican libros positivistas. Este contiene curiosos pormenores sobre la vida del que se llama fundador de la religión de la humanidad, sus amores y matrimonio con Clotilde de Vaux, sus disidencias y separación, las relaciones del filósofo con Lamennais, el revolucionario Marras. Guizot y el médico Broussais, con quien sostuvo larga polémica a propósito del libro *Irritación y Locura*. Comte sufrió lo que se llama en la obra de que tratamos *crisis cerebral*, es decir, verdadera demencia, que fué tratada por el doctor Esquird en su propio domicilio. Para juzgar con acierto la doctrina positivista, si por alguna parte retoña más que por el Brasil, podrán ser útiles los antecedentes y documentos contenidos en este curioso libro.

* *

Narraciones, por *Victor Miguel Díaz*.—Guatemala.
Tipografía Nacional, 1918.

Con el título asaz modesto y que no corresponde a la importancia del asunto, se publica este libro, dedicado a perpetuar la memoria de los terremotos de Guatemala en 25 de diciembre de 1917 y 24 de enero de 1918. Guatemala, la perla de la América Central, la ciudad fundada por Pedro de Alvarado, el insigne compañero de Hernán Cortés, ha sido víctima de muchas calamidades de esta especie, por una de las cuales fué destruida al poco tiempo de fundada, conservándose sus restos en lo que todavía se llama Guatemala la vieja. Por una fatalidad que se ve en Italia, como en América y en todos los países de volcanes, se empeñan los pueblos en reedificar las ciudades destruidas en el mismo emplazamiento que tuvieron o en sitios muy próximos a él, y es inútil luchar contra esa preocupación, que es tan perjudicial a los habitantes de la región amenazada. Dice Humboldt que nada causa el espanto que produce un gran terremoto, porque estamos acostumbrados a mirar la tierra como lo más firme y sólido que existe, y en los temblores de tierra la vemos abrirse en grietas y en simas, mientras los edificios se bambolean y derrumban, aparecen las fuentes o se secan y brotan llamas del suelo y se mezclan no pocas veces el fuego del cielo y el de las chimeneas de los hogares. El autor, que ha dedicado su libro al Sr. Estrada Cabrera, presidente de la República, recorre la historia de tres siglos, y al hablar de los antiguos terremotos escribe páginas que no causan menos emoción que las dedicadas a los últimos acontecimientos.

* *

El caso de Nicaragua, por *Leonardo Argüello*.—León (Nicaragua), 1917.

Con la apertura del istmo de Panamá no está para todos resuelto el problema de la unión de los mares Atlántico y Pacífico. La ciencia y la política se habían fijado en tres puntos: Tehuantepec, Panamá y Nicaragua. El segun-

do es el que ha obtenido la preferencia; pero ni México renuncia a su derecho ni al suyo Nicaragua, y quieren abrirse paso a los dos mares sin sujetarse al yugo de los Estados Unidos, como ha tenido que hacer Panamá si ha querido ver concluidas las obras. En Panamá hay una soberanía dentro de otra, lo que en buenos principios de derecho es inadmisibile. El Sr. Argüello sale a la defensa de Nicaragua, nación de 800.000 habitantes y no tan atrasada como se supone, y enristra una robusta lanza contra la política del presidente Wilson, que quiere tratar a la América Central como Guillermo II de Alemania trató a la nación belga. Este es el punto culminante del libro, en el cual insiste, después de trazar los antecedentes históricos y diplomáticos que deben traerse a cuento para la mejor inteligencia del asunto. El proyecto de Nicaragua no se ha abandonado aunque haya que luchar para realizarlo con muchas dificultades, la mayor parte consecuencia de la triste situación en que se encuentra esa flor de cinco pétalos que se llama la América Central, y que por tal división se halla expuesta a toda clase de furiosos vendavales.

*
**

Los vascos en América, por Segundo de Ispizúa.—Volumen V.
Madrid, 1918.

Hora es ya de que cada región de España reclame la parte que le corresponde en el descubrimiento y colonización de América, porque algunas están en este punto demasiado olvidadas. Primero lo fué la aragonesa, prescindiéndose del Rey Fernando, de Luis de Santángel, del P. Bull y de otros no menos ilustres; después se olvidó a las demás provincias, y ahora es cuando el profesor Sr. Vergara y el Sr. Ispizúa emprenden la difícil y prolija labor de la que es una parte el libro a que nos referimos. Forman los vascos una noble raza muy distinta de las demás de la Península, como que algunos la creen de procedencia africana. Hasta en sus rasgos fisiológicos difiere de los demás pueblos españoles. Sobrio, religioso, amante de sus tradiciones y de sus fueros, tan amante de la autoridad como de la libertad, en todo equilibrado, aventurero, habilísimo y atrevido navegante, ha dado muchos timbres de gloria a España y a Francia, porque a caballo, por decirlo así, sobre los Pirineos, entre las dos naciones está repartido. No ha tenido Reyes, sino *Señores*, y *Señor* era en toda la región lo que el hidalgo cabeza de familia en cada distrito y feligresía. Bajo el árbol de Guernica alojó antes que ninguna otra nación el sistema representativo. Ni conquistaron a este pueblo los romanos, ni los godos, ni los árabes, ni los castellanos mismos, porque se unió a éstos por medio de pactos, como han demostrado Llorente, Novia de Salcedo y Fabié en algunos de sus mejores escritos. Lástima es que, imitando a una parte de la opinión catalana, aparezcan en aquella noble tierra tendencias de separatismo.

El Sr. Ispizúa ha emprendido una historia de América que tiene por punto central y por eje, digámoslo así, las hazañas de los vascos. Así es que ya comienza a estudiar su acción en América desde la época del descubrimiento. De América y de los vascos partió también con Legazpi la colonización de Filipinas.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

Biblioteca

(Continuación.)

Sin perjuicio de las notas bibliográficas, que irán apareciendo en números sucesivos de esta Revista, de los libros enviados últimamente por autores y editores y que pasan a formar parte de la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*, publicamos esta sección para conocimiento de los señores socios, aprovechando la oportunidad para testimoniar la gratitud de la citada Sociedad a cuantos contribuyan a enriquecer su biblioteca, una de las más consultadas de España en asuntos iberoamericanos.

Legislación y Jurisprudencia de Aguas, por Félix Cruzado Sanz.—Madrid, 1916.

Panegírico del Generalismo Francisco de Miranda, por F. Jiménez Arraiz.—Caracas, 1916.

Discurso en el natalicio del libertador Simón Bolívar, por F. Jiménez Arraiz.—Caracas, 1917.

Discurso de recepción en la Academia Nacional de la Historia, por F. Jiménez Arraiz.—Caracas, 1916.

Anales de la Real Academia de Medicina, tomo XXVIII cuadernos 2 y 3.—Madrid, 1918.

Ministro de Fomento.—Memoria presentada a la Cámara de Diputados por Alejandro Aguilar Mora, año 1917.—Costa Rica, 1918.

Perfume (El) de la tierra natal (poesías), por Rafael Heliodoro Valle.—Tegucigalpa (Honduras), 1917.

Por el idioma y la cultura hispanos, por T. de Irueta Goyena.—Manila, 1917.

Sociedad (La) de las Naciones, por O. F. Maclagán—Valencia, 1918.

Informe de la Delegación Unionista en Guatemala, leído por el delegado don Vicente Mejía Colindres.—Tegucigalpa (Honduras), 1917.

Informe que don Salvador R. Merlos presenta a las agrupaciones ante el Unionismo Hondureño.—San Salvador, 1917.

Asociación de Dependientes de Comercio, discurso pronunciado en la repartición de premios, por Sergio Cuevas Zequeira.—Habana, 1918.

Congreso Americano de Bibliografía e Historia y Exposición del Libro.—Organización y resultados generales del Congreso celebrado en Buenos Aires del 6 al 19 de julio de 1916.—Villa del Rosario (Argentina), 1917.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—*Dictamen de la Sección de intereses económicos*, por D. Juan Martínez Añibarro.—Madrid, 1918.

Centro Mercantil Industrial y Agrícola de Zaragoza, Memoria correspondiente al año 1917.—Zaragoza, 1918.

Unión Ibero-Americana en Vizcaya, Memoria correspondiente a los años 1913-17.—Bilbao, 1917.

Asamblea Nacional de Ferrocarriles (enero de 1918).—Resumen de los trabajos de la Asamblea.—Madrid, 1918.

Memoria de Hacienda presentada al Congreso Nacional, en sus sesiones de 1918, año civil de 1917.—Caracas, 1918.

- Cuentas generales de Rentas y Gastos del departamento de Hacienda*, 1916 a 1917.—Caracas, 1918.
- Proposiciones relativas al porvenir de la Filosofía*, por José Ingenieros.—Buenos Aires, 1918.
- A Febre Biliosa hemoglobinárica*, núm. . Amazonas, por Dr. Alfredo A. da Matta. — Porto, 1913.
- Paludismo, Variola, Tuberculose en Manaos*, por Alfredo Augusto da Matta. S. Paulo, 1909.
- Camino (El) de Paros*, por José Enrique Rodó.—Valencia, 1918.
- Memoria del Ministerio de Fomento*, presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1918, y apéndice.—Caracas, 1918.
- Universidad Nacional de Córdoba*.—Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tomo III.—Córdoba, 1917 (Argentina).
- Real Academia de Medicina*.—Discursos leídos en la recepción pública del académico electo Dr. D. Francisco Murillo, en julio de 1918.—Madrid, 1918.
- Real Academia Nacional de Medicina*.—Discurso leído por el Excmo. Sr. don Antonio Simonena y Zabalegui en la recepción del 30 de junio de 1918, y contestación del Excmo. Sr. Dr. Amalio Gimeno.—Madrid, 1918.
- Museo Comercial de Méjico*, Discurso pronunciado por Alberto J. Paní.—Méjico, 1918.
- Unión (La) Española de Méjico por la cuota única*, por Andrés Peláez Cueto. Méjico, 1917.
- Himno y Escudo del Estado Zulia*, por Udón Pérez.—Maracaibo, 1918.
- Jardín cerrado* (poesía), por José Gálvez.—Barcelona, 1918.
- Resolucion del Problema de la Breviscritura Nacional Española*, por Enrique Mhartín y Guix.—Madrid, 1918.
- Taquigrafía Irradiante*, por Enrique Mhartín y Guix.—Burgos, 1918.
- Defensa de Plácido Palacios ante la Corte Suprema del Estado Bolívar*, por Dr. Cipriano Fri Barrios.—Ciudad Bolívar, 1918.
- Primer (La) Campaña Parlamentaria de D. Augusto Barcia Trelles*.—Cortes de 1916-1917.—Madrid, 1918.
- Cámara Oficial de Comercio de Madrid*.—Memoria de los trabajos de la Cámara correspondiente al año 1917.—Madrid, 1918.
- Cristóbal Colón y Cristóforo Columbo* (estudio crítico documental), por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Madrid, 1918.

(Continuará).

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

MATIAS LÓPEZ

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERÍAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 9. Madrid.

(ESPAÑA)

Catálogo de exportadores españoles

(Continuación.)

Deseosos de contribuir por cuantos medios están a nuestro alcance a la unión entre España y los pueblos iberoamericanos, venimos publicando y proseguiremos haciéndolo en los números sucesivos el Catálogo de exportadores españoles que, destinado principalmente a los importadores extranjeros, contiene los nombres y direcciones de los productores y exportadores de España, secundadores de la iniciativa del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado en este sentido.

Para la designación de productos no se ha seguido una clasificación rigurosamente científica, sino que, reconociendo en los productores y exportadores mayor pericia en el comercio y mejor conocimiento de las denominaciones con que se designan sus productos en los distintos mercados extranjeros, se les ha invitado a escoger los epígrafes que considerasen preferibles.

503. *Nueces cascadas*.—Llano y Escudero, Alameda Mazarredo, 6.—Bilbao.
504. *Nueces mondadas*.—Canales, Mathia & C.º, Doctor Dávila, 11.—Málaga.
505. *Objetos artísticos*.—F. Agustín Larrañaga.—Eibar (Guipúzcoa).
506. *Objetos de escritorio*.—González y Jiménez, Huertas, 16 y 18.—Madrid.
507. *Obras literarias*.—Biblioteca «Hispania», Cid, 4, Madrid.—«Renacimiento», S. A. Editorial, San Marcos, 42.—Madrid.
508. *Oficinas técnicas: Proyectos y suministros para toda clase de industrias*.—Edmundo y José Metzger, Paseo de Gracia, 76.—Barcelona.
509. *Orejones*.—Sociedad Anónima «Hispania», Nonduermas (Murcia).—Sociedad Anónima Vilar, Vapor, 5.—Tarragona.
510. *Ornamentos de iglesia*.—Justo Burillo y Compañía, Luis Vives, 5.—Valencia.
511. *Oxidos de hierro*.—Agustín Foncuberta, Aragón, 273, Barcelona.—Sociedad Española de Oxidos y Pinturas, Augusto Figueroa, 40.—Madrid.
512. *Pajas para helados y bebidas*.—La Carpeto-Vetónica.—Piedrahita (Avila).
513. *Palmas en rama*.—Viuda de José Estrada Grau.—Regués-Tortosa (Tarragona).
514. *Panas*.—La Española Industrial, S. A., San Pablo, 92.—Barcelona.
515. *Paños*.—Emilio Campañá y Compañía.—Sabadell (Barcelona).
516. *Paños de lana*.—Francisco Jordá Reig, Alcoy (Alicante).—Juan Serra y Graupera, Caputxas, 2, Barcelona.—Sucesores de Llonch & Sala, Sala.—Sabadell (Barcelona).
517. *Pañuelos de algodón*.—Hijos de José Monteys, Bailén, 22, Barcelona.—Rosendo Flaquer, Aragón, 360.—Barcelona.
518. *Pañuelos de seda*.—José Domingo Purroy, Trafalgar, 21, Barcelona.—M. Duato Sales, S. en C.—Paz (Valencia).
519. *Papel*.—Francisco Raduán, Alcoy (Alicante).—González y Jiménez, Huertas, 16 y 18, Madrid.—Pablo Fornt, El Guadiana, 25 al 41, Barcelona.—

Talleres Fotomecánicos G. H. Alsina, Jesús y María, 6, Madrid.—Viuda de Quirico Casanovas, Lauria, 7.—Barcelona.

520. *Papel carbón*.—Viuda de César Giorgeta, Camino Viejo de Picasset, 4.—Valencia.

521. *Papel continuo*.—Papelería del Araxes, S. A., Tolosa (Guipúzcoa).—S. Zavala y Compañía, Pedro Egaña, 6.—San Sebastián (Guipúzcoa).

522. *Papel de barba*.—Juan Forn, Carme (Barcelona).—Louis S. Hamm, Sucesor de Martín Falk, Rambla de Cataluña, 35.—Barcelona.

523. *Papel de estaño*.—Sociedad Anónima «Plomos y Estaños Lamina-dos».—Bilbao-Valmaseda (Vizcaya).

524. *Papel de fumar*.—Ivorra y Payá.—Alcoy (Alicante).

525. *Papel de fumar, en bobinas*.—Francisco Jordá Reig, Alcoy (Alicante).—José Laporta Valor, Alcoy (Alicante).—Juan Forn, Carme (Barcelona).—Papelería del Araxes, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

526. *Papel de fumar, en hojas*.—Francisco Jordá Reig, Alcoy (Alicante).—José Laporta Valor, Alcoy (Alicante).—Juan Forn, Carme (Barcelona).—Louis S. Hamm, Sucesor de Martín Falk, Rambla de Cataluña, 35.—Barcelona.

527. *Papel de fumar, en librillos*.—Francisco Jordá Reig, Alcoy (Alicante).—José Laporta Valor, Alcoy (Alicante).

528. *Papel de lija*.—Marimón y Debray, S. en C., Dos de Mayo, 254.—Barcelona.

529. *Papel de seda*.—Papelería de Araxes, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

530. *Papel higiénico*.—J. Millat, Santa Agueda, 26, G. Barcelona.—Papelería del Araxes, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

531. *Papel impermeable*.—Mariano Ventura, Coello, 167 y 169, Barcelona.—Papelería del Araxes, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

532. *Papel para empaquetar*.—C. A. Papelería del Este de España, Sans, 133, Barcelona.—Papelería del Araxes, S. A., Tolosa (Guipúzcoa).—S. Zavala y Compañía, Pedro Egaña, 6.—San Sebastián (Guipúzcoa).

533. *Papel pergamino*.—Papelería del Araxes, S. A.—Tolosa (Guipúzcoa).

534. *Paraguas*.—A. Brisac Ainé y Compañía, Larramendi, 3.—San Sebastián (Guipúzcoa).

535. *Pasas*.—C. W. Crous, Plaza de Tetuán, 11, Valencia.—E. Mifsud, Mar, 27, Valencia.—Federico Ruiz, Fuengirola (Málaga).—Ferdinand Schwarzmán, Prim, 2, Málaga.—José Romany Aranda, Denia (Alicante).—Juan Merle, Denia (Alicante).—Juan Oyarzábal, Muelle, 65, Málaga.—López Hermanos, Salamauca, 1, Málaga.—Plá Hermanos, Denia (Alicante).

536. *Pasas de Denia*.—H. R. Ernst, Martí J. R.—Valencia.

537. *Pasas de Málaga*.—Canales, Mathias & C.º, Doctor Dávila, 11, Málaga.—Federico Alva, San Lorenzo, 19, Málaga.—F. Reina Roldán, Casas de Campo, 1, Málaga.—Hijos de Antonio Torres, S. en C., Canales, bis, Málaga.—Miguel de Guzmán, Alameda, 37, Málaga.—Petersen & C.º, San Lorenzo, 10, Málaga.—Raisins Exporters Company Ltd, Calvos, 4, Málaga.—Sobri-nos de E. Solano Rittwagen, S. en C., Fuentesilla, 12, Málaga.

(Continuará.)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterraneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella
VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca.....	1.582	Cabo S. Antonio.	1.991	Cabo Silleiro....	1.026
Cabo S. Sebas- tían.....	1.583	Cabo Quejo	1.691	Itálica.....	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas.....	1.691	La Cartuja.....	808
Cabo Tortosa..	1.496	Cabo Palos.....	1.696	Triana.....	748
Cabo S. Martín.	1.861	Cabo Trafalgar..	1.518	Vizcaya.....	831
Cabo Espartel..	1.249	Cabo Ortegal...	1.453	Ibaizábal.....	742
Cabo S. Vicente	1.817	Cabo Creus.....	1.421	Luchana.....	395
		Cabo Prior.....	1.026	Cabo Sta. Marfa.	156

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Passajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

UNIÓN IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

Declarada de fomento y utilidad pública por el Gobierno de S. M. en 18 de junio de 1890.



Notas tomadas de sus Estatutos

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesen a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en la lista de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios correspondientes los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Madrid.—Calle de Recoletos, 10.